



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Corrección de errores del Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad. (BOJA núm. 115, de 13.6.2012).

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 302/2012, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Salinas Andújar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

10

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Decreto 301/2012, de 12 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Sebastián Rueda Ruiz como Director General de Acción Cultural y Promoción del Arte.

11

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el listado definitivo de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas desde el día 16 de octubre al 15 de noviembre de 2011.

12

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que modifica a la de 7 de mayo de 2012, por la que se convoca a concurso público un contrato de obra para obra o servicio determinado Titulado Superior de Apoyo a la Investigación. 14

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 8 de mayo de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Academia Universo» de Baza (Granada). (PP. 1733/2012). 15

Orden de 10 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Los Angelitos» de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). (PP. 1729/2012). 17

Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra los listados de alumnado admitido y no admitido en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012/2013. 18

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Acuerdo de 29 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para contraer un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones. 19

Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 575/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla. 20

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada». 21

Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla». 35

Resolución de 13 de junio de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la época de veda para la captura de chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz durante el año 2012. 38

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso P.A. núm. 57/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería. 39

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 415/2010. (PP. 1714/2012).	40
Edicto de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1073/2010. (PD. 1808/2012).	41
Edicto de 16 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1929/2009. (PP. 1518/2012).	42
Edicto de 17 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 487/2009. (PP. 1613/2012).	43

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 13 de febrero de 2012, del Juzgado Mixto núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 1418/2009. (PP. 998/2012).	44
Edicto de 9 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 227/2008. (PP. 1477/2012).	45

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de junio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 20/2012.	47
---	----

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).	48
Resolución de 1 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).	49
Resolución de 1 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).	50
Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.	51

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.	53
Resolución de 5 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1804/2012).	55
Resolución de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de ejecución de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1803/2012).	57
Anuncio de 12 de junio de 2012, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por el que se da publicidad la contratación que se cita. (PD. 1839/2012).	59

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de junio de 2012, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Metro de Granada, S.A., de formalización de contratos durante el mes de mayo de 2012.	61
---	----

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, por la que se adjudica el contrato de gestión de servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad en la provincia de Jaén mediante procedimiento abierto por concurso.	62
---	----

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

Anuncio de 10 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.	67
Anuncio de 11 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.	70
Anuncio de 21 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.	73
Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de desestimación del requerimiento interpuesto contra el Acuerdo de fijación de justiprecio de fecha 31 de enero de 2012.	76

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	77
Anuncio de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Minas.	79

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 80

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acto administrativo a los promotores citados a continuación, a quienes no ha sido posible notificar notificación de inicio y requerimiento de documentación de calificación I+E del expediente que se cita. 81

Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 82

Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos. 83

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación del Acuerdo marco que se relaciona. 84

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda. 85

Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transporte. 87

Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre notificación de requerimiento de ejecución de sentencia. 88

Anuncio de 24 de mayo de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública. 89

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Notificación de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 399/12 contra la Resolución de la Secretaría General de Agua de 14 de junio de 2010, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico, emplazamiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. 90

Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento que se cita. 91

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita. 93

Anuncio de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 94

Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	95
Anuncio de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.	96
Anuncio de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.	97
Anuncio de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.	98
Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.	99

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.	100
Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.	101
Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.	102
Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.	103
Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda suspender el régimen de relaciones personales del menor con respecto a su madre.	105
Notificación de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar de oficio el procedimiento para la modificación del acogimiento familiar existente de la menor que se cita.	106
Anuncio de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	107
Anuncio de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos en materia de personal adscrito a la Delegación Provincial.	108
Anuncio de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se notifica la resolución del contrato de limpieza que se cita.	109
Anuncio de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.	110

Anuncio de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 114

Anuncio de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales de Andalucía. 116

Anuncio de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de archivo de solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, a la empresa que se cita. 117

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Anuncio de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 118

Anuncio de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 120

Anuncio de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 124

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al acuerdo de modificación de la titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa que se cita en sus instalaciones de Algeciras Cádiz. (PP. 1547/2012). 129

Resolución de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución por la que se autoriza la Transmisión de la Titularidad de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto que se cita, en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 1286/2012). 130

Anuncio de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obras de construcción de nave agrícola en Zona de Policía del Arroyo Azafranes, en el término municipal de Sayalonga (Málaga). (PP. 997/2012). 131

Anuncio de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para la construcción de un cobertizo para aperos agrícolas en Zona de Policía del río Padrón. (PP. 1710/2012). 132

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 30 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Villatorres, sobre modificación de bases para la selección de una plaza de Policía Local. 133

NOTARÍAS

Anuncio de 16 de abril de 2012, de la Notaría de doña María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1717/2012). 134

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 8 de mayo de 2012, del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, de modificación de Estatutos. (PP. 1594/2012). 136

Anuncio de 6 de junio de 2012, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de modificación del de 7 de marzo de 2011, en relación al apartado que se cita. (BOJA núm. 58, de 23.3.2011). 137

Anuncio de 6 de junio de 2012, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de modificación del de 15 de julio de 2011, en relación al apartado que se cita. (BOJA núm. 144, de 25.7.2011). 138

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 20 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And., Proinco, de transformación. (PP. 1709/2012). 139

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

CORRECCIÓN de errores del Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad. (BOJA núm. 115, de 13.6.2012).

Advertido error en el Decreto 146/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 115, de 13 de junio de 2012, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 8 se suprime el párrafo f), pasando a denominarse los párrafos g), h), i), j) y k), respectivamente, f), g), h), i) y j).

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 302/2012, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de don José Antonio Salinas Andújar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de junio de 2012.

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Salinas Andújar como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Almería, por pase a otro destino.

Sevilla, 12 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 301/2012, de 12 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Sebastián Rueda Ruiz como Director General de Acción Cultural y Promoción del Arte.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de junio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Sebastián Rueda Ruiz como Director General de Acción Cultural y Promoción del Arte.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de junio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Cultura y Deporte

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público el listado definitivo de excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a las solicitudes presentadas desde el día 16 de octubre al 15 de noviembre de 2011.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la Resolución de esta Delegación Provincial de 18 de abril de 2012 relativa al listado provisional de excluidos publicado en el BOJA núm. 91, de fecha 10 de mayo, de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario, docente, sanitario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a la solicitudes presentadas desde el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2011 y teniendo en cuenta los siguientes

H E C H O S

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

Tercero. En fecha 10 de mayo de 2012 se publicó en el BOJA núm. 91 la Resolución de esta Delegación Provincial de 18 de abril relativa al listado provisional de excluidos de las mencionadas ayudas, concediendo un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de dicha Resolución, para que los interesados presentaran las reclamaciones que estimasen pertinentes en relación al contenido del listado publicado y en su caso, subsanaran los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Cuarta. Que se han presentado contra la citada Resolución reclamaciones que han sido debidamente estudiadas y valoradas.

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. De conformidad con la disposición adicional cuarta de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 15 de septiembre de 2010 (BOJA de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, esta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Cádiz es competente para conocer y resolver el presente expediente por delegación de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia en materias de actuación del procedimiento de gestión y resolución de las ayudas médica, protésica, y odontológica.

II. Artículos 113 al 129 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

III. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

IV. Resolución de 9 de diciembre de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, mediante la que se modifica la documentación necesaria para gestionar las ayudas de Acción Social de actividad continuada.

V. Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 6 de julio de 2011, por la que se fijan las cuantías de las ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía,

con efecto retroactivo de 1.1.2011, para aquellas ayudas cuyas solicitudes fueron registradas en el año 2011 (BOJA núm. 142, de 21 de julio de 2011).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar el listado definitivo del personal funcionario, docente, sanitario y laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2011, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente a las solicitudes presentadas desde el 16 de octubre al 15 de noviembre de 2011, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán publicados en la web del Empleado Público. Trámites Laborales. Acción Social. Ayudas de Actividad Continuada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquel que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 29 de mayo de 2012.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que modifica a la de 7 de mayo de 2012, por la que se convoca a concurso público un contrato de obra para obra o servicio determinado Titulado Superior de Apoyo a la Investigación.

Para hacer constar que en relación, a la Resolución Rectoral de fecha 7 de mayo de 2012, por la que se convoca a concurso publico un contrato para obra o servicio determinado de Titulado Superior de Apoyo a la investigación del BOJA núm. 95, página núm. 90, de fecha 16 de mayo de 2012, en la base de la convocatoria 5.1, donde dice: «Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de la Universidad Pablo de Olavide ...»; debe decir: «Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía ...».

Y para que conste a los efectos oportunos, firman el presente en Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 8 de mayo de 2012, por la que se modifica la autorización de enseñanzas del centro docente privado de formación profesional «Academia Universo» de Baza (Granada). (PP. 1733/2012).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Pedro Antonio Menéndez Romo, titular del centro docente privado de formación profesional «Academia Universo», con domicilio en C/ Corredera, 45, de Baza (Granada), solicitando modificar la autorización de enseñanzas con la que cuenta el centro, por ampliación de las mismas en un ciclo formativo de formación profesional de grado medio de Emergencias sanitarias, según lo dispuesto en el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que el citado centro, con código 18003806, tiene autorización para impartir dos ciclos formativos de formación profesional de grado medio (uno de Gestión administrativa y uno de Explotación de sistemas informáticos, que ha sido sustituido por el de Sistemas microinformáticos y redes mediante el Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre) y un ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Administración y Finanzas, así como una unidad del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de gestión administrativa y otra del de Auxiliar informático.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andalúz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistas la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de técnico en Emergencias sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de formación profesional inicial que forman parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General, y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la modificación de la autorización de enseñanzas solicitada al centro docente privado de formación profesional «Academia Universo», código 18003806 y domicilio en C/ Corredera, 45, de Baza (Granada), cuyo titular es don Pedro Antonio Menéndez Romo, que, como consecuencia de ello, queda con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

a) Programas de cualificación profesional inicial:

Auxiliar de Gestión Administrativa:

Núm. de programas: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 20.

Auxiliar Informático:

Núm. de programas: 1.

Grupos: 1.

Puestos escolares: 20.

b) Ciclos formativos de formación profesional de grado medio:

Gestión administrativa:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 46.

Sistemas microinformáticos y redes (impartido en turno de tarde):

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 40.

Emergencias sanitarias (impartido en doble turno):

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2.

Puestos escolares: 20.

c) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:

Administración y finanzas:

Núm. de ciclos: 1.

Grupos: 2

Puestos escolares: 46.

Segundo. El centro no podrá sobrepasar el número de puestos escolares fijado para el mismo.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Cuarto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Granada la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Quinto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 8 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 10 de mayo de 2012, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Los Angelitos» de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). (PP. 1729/2012).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Elena María Gómez Parra, titular del centro de educación infantil «Los Angelitos», en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mismo con 2 unidades del primer ciclo, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); el Decreto 140/2011, de 26 de abril, por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOJA de 10 de mayo), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Los Angelitos», promovido por doña Elena María Gómez Parra, como titular del mismo, con código 41019979, ubicado en C/ Virgen de los Dolores, 1, Bda. Las Vírgenes, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), quedando configurado con 2 unidades de primer ciclo para 35 puestos escolares.

Segundo. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de mayo de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la tramitación de urgencia de los procedimientos de recursos y reclamaciones contra los listados de alumnado admitido y no admitido en los centros sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012/2013.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 52 del Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato y en la disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado de centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, ante esta Delegación Provincial de Educación en Almería se tramitan los expedientes de recursos/reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los diferentes centros sostenidos con fondos públicos del ámbito competencial de la misma.

Esta Delegación Provincial de Educación en Almería

HA RESUELTO

Primero y Único. Acordar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 50.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la tramitación de urgencia en los procedimientos de recursos/reclamaciones contra los listados de alumnos y alumnas admitidos y no admitidos en los centros sostenidos con fondos públicos de Almería y provincia, para el curso escolar 2012/2013, habida cuenta que en el presente supuesto concurren razones de interés público para dicha tramitación con la máxima celeridad, toda vez que el artículo 34.3 de la norma citada establece que los citados recursos y reclamaciones deben resolverse y notificarse en el plazo máximo de tres meses, debiendo, en todo caso, quedar garantizada la adecuada escolarización del alumno o alumna y que, para dicha resolución, es necesario solicitar informes a otras Administraciones Públicas.

En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos en el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Contra el presente acuerdo no cabrá recurso alguno, a tenor de lo preceptuado en el apartado 2 del artículo 50 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, antes citada.

Almería, 29 de mayo 2012.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 29 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para contraer un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de mayo de 2012, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 15 de mayo de 2012, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 29 de mayo de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a contraer un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones, por importe de cincuenta millones de euros (50.000.000 €), en uso de la facultad prevista en el artículo 36.1.a) de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

- Objeto del préstamo: Financiación de proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Andalucía. Las operaciones formalizadas con las empresas contarán con aval de una Entidad Financiera o de los Fondos Reembolsables a favor de la Agencia IDEA, e irán dirigidos a facilitar liquidez para el programa de los Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía.
- Plazo de Amortización: Hasta 12 años.
- Tipo de interés: Fijo y con opción a variable en función de las condiciones en el momento de cada disposición.
- Reembolso de Capital: Anual.
- Garantía: Aval de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.2.a) de la mencionada Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2012».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 575/2010, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 575/2010, interpuesto por don Rafael Fierro Cubiella contra escrito de 31 de agosto de 2010, donde se desestima reclamación contra la reducción experimentada en la nómina de junio de 2010, al amparo de lo establecido en el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 575/2010, emplazar, mediante publicación en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a aquellos interesados que pudieran resultar afectados por una eventual estimación del recurso, para que se personen y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, asistido de abogado; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada».

VP @ 3842/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada» en el tramo que va desde el Cortijo de las Erillas hasta el final de su recorrido en el límite de términos con Ugíjar (Granada) en el término municipal de Alcolea, en la provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada fue clasificada por Orden Ministerial de 25 de marzo de 1976, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Darrical, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 125, de fecha 25 de mayo de 1976, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 165, de fecha 22 de julio de 1976, con una anchura legal de 75 metros.

Por Decreto 123/1997, de 22 de abril, de la Consejería de Gobernación y Justicia, se aprobó la incorporación del municipio de Darrical al limitrofe de Alcolea, ambos de la provincia de Almería, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 56, de fecha 15 de mayo de 1997, conociéndose en la actualidad como término municipal de Alcolea, en la provincia de Almería.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de 30 de noviembre de 2010, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada» en el tramo que va desde el Cortijo de las Erillas hasta el final de su recorrido en el límite de términos con Ugíjar (Granada), en el término municipal de Alcolea, en la provincia de Almería.

La citada vía pecuaria está catalogada según el Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía de máxima prioridad para el uso ganadero y pertenece a la Ruta de Sierra Nevada-Campo de Dalías, en la provincia de Almería.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciado mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 17, de fecha 26 de enero de 2011, se iniciaron el día 2 de marzo de 2011.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 111, de fecha 13 de junio de 2011.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 13 de octubre de 2011.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada», ubicada actualmente en el término municipal de Alcolea, en la provincia de Almería, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de 25 de marzo de 1976, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura legal de 75 metros.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vista la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, de fecha 15 de septiembre de 2011, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 13 de octubre de 2011,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada» en el tramo que va desde el Cortijo de las Erillas hasta el final de su recorrido en el límite de términos con Ugíjar (Granada), en el término municipal de Alcolea en la provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 5.307,34 m.
- Anchura: 75 m.
- Superficie: 397.004,45 m².

Descripción de la vía pecuaria:

Finca rústica, en el término municipal de Alcolea, provincia de Almería, formada por tres tramos de forma alargada con una anchura de 75,00 metros, una longitud total deslindada de 5.307,34 metros, una superficie total deslindada de 397.004,45 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como Cañada Real de Sierra Nevada, en el tramo desde el Cortijo de las Erillas hasta el final de su recorrido en el límite de términos con Ugíjar (Granada), en el término municipal de Alcolea. Esta finca linda:

Tramo I: Desde el Cortijo de las Erillas hasta la zona urbana de Lucainena.

Inicio (Sur): Linda con (14/21), (14/9022), (14/25).

Derecha (Este): Linda con Vereda de Berja, (14/25), (14/9023), (14/24), (14/9016), (14/6), (14/9005), (15/25), (11/9012), (11/41), (11/9002), (15/15), (15/9025), (15/15), (15/9025), (15/3), (15/9023), (15/3), (15/9023), (15/3), (15/9020), (15/3), (15/9021), (15/3), (15/9021), (15/3), (15/9017), (15/3), (15/9015), (15/3), (15/9003), (15/2).

Izquierda (Oeste): Linda con (14/21), (14/9018), (14/22), (11/9015), (11/26), (11/9010), (11/41), (11/9002), (15/15), (11/9002), (11/41), (11/9002), (15/15), (15/9025), (15/3), (15/9023), (15/3), (15/9023), (15/3), (15/9020), (15/3), (15/9020), (15/3), (15/9021), (15/3), (15/9019), (15/3), (11/9002), (11/35), (11/9004), (15/3), (11/9003), (11/1), (11/3), (11/2), (11/1), (11/9002), (15/2).

Final (Norte): Linda con zona urbana de Lucainena.

Tramo II: Desde la zona urbana de Lucainena hasta el límite de términos con Ugíjar (Granada).

Inicio (Sur): Linda con zona urbana de Lucainena

Derecha (Este): Linda con (16/30), (16/9012), (17/24), EA (17/9004), (17/19), (17/27), (17/21), (17/20), (17/9005), (17/28), (17/9005), (17/37), (17/9004), (17/24), (17/9004), (17/37), (17/9005), (17/28), (17/9001), la propia vía pecuaria, (18/39), (18/30), (18/9003), (18/28), (6/75 t. m. de Ugíjar).

Izquierda (Oeste): Linda con (8/37), (8/9005), (8/26), (8/27), (8/26), (8/9004), (8/28), (8/30), (8/9013), (18/33), (18/9006), (18/26), (18/9005), (18/38), (18/25), (18/38), (18/25), (7/303).

Final (Norte): Linda con (6/75, t.m. de Ugijar), DESCONOCIDO (S/C, t.m. de Ugijar), (6/77, t.m. de Ugijar), (6/9002, t.m. de Ugijar), (7/303, t.m. de Ugijar),

Tramo III: Desde el tramo anterior hasta el límite de términos con Ugijar (Granada).

Inicio (Sur): Linda con la propia vía pecuaria.

Derecha (Este): Linda con (18/39), (18/9002), (18/31), (18/29), (6/78).

Izquierda (Oeste): Linda con (18/30), (18/9002), (18/29), (6/78).

Final (Norte): Linda con Cañada Real de la Erilla del Cura al Molino de Lucainena (t.m. Ugijar).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «CAÑADA REAL DE SIERRA NEVADA»,
EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCOLEA, EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA
(Sistema Geodésico de Referencia ED50 - HUSO 30)

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
1I	499549,53	4085593,31	1D	499624,38	4085597,92
2I	499549,01	4085601,77			
			2D1	499623,86	4085606,38
			2D2	499622,74	4085615,47
			2D3	499620,53	4085624,35
			2D4	499617,24	4085632,90
			2D5	499612,94	4085640,98
3I	499537,36	4085620,75	3D	499597,86	4085665,57
4I	499515,73	4085645,18	4D	499573,69	4085692,85
5I	499492,92	4085675,08	5D	499548,42	4085725,98
			6D	499535,09	4085738,10
6I1	499484,62	4085682,62			
6I2	499478,35	4085689,06			
6I3	499472,88	4085696,20			
6I4	499468,32	4085703,95			
6I5	499464,71	4085712,19			
6I6	499462,11	4085720,80			
6I7	499460,56	4085729,65			
6I8	499460,09	4085738,63			
6I9	499460,69	4085747,61			
6I10	499462,36	4085756,44			
6I11	499465,08	4085765,01			
6I12	499468,81	4085773,20			
6I13	499473,48	4085780,88			
6I14	499479,05	4085787,95			
6I15	499485,41	4085794,30			
6I16	499492,50	4085799,84			
7I	499494,87	4085801,47			
			7D1	499537,46	4085739,74
			7D2	499544,15	4085744,94
			7D3	499550,21	4085750,86
			7D4	499555,57	4085757,42
			7D5	499560,15	4085764,55
			7D6	499563,90	4085772,15

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
			8D	499570,98	4085788,81
8I1	499501,95	4085818,14			
8I2	499506,83	4085827,68			
8I3	499513,03	4085836,43			
9I	499515,20	4085839,07			
			9D1	499573,14	4085791,45
			9D2	499578,63	4085799,05
			9D3	499583,13	4085807,28
			9D4	499586,57	4085816,01
			9D5	499588,89	4085825,10
			9D6	499590,06	4085834,41
			9D7	499590,05	4085843,79
			9D8	499588,88	4085853,09
			10D	499587,31	4085861,31
10I1	499513,64	4085847,29			
10I2	499512,51	4085855,83			
10I3	499512,38	4085864,44			
10I4	499513,23	4085873,02			
10I5	499515,06	4085881,43			
11I	499519,33	4085896,74	11D	499590,50	4085872,76
12I	499530,55	4085924,99	12D	499602,70	4085903,48
13I	499532,91	4085936,52	13D	499607,63	4085927,58
14I	499533,47	4085951,95	14D	499608,56	4085952,98
15I	499531,97	4085975,41	15D	499606,80	4085980,34
16I	499529,61	4086010,26	16D	499604,68	4086011,77
17I	499531,56	4086081,77	17D	499606,64	4086083,64
18I	499529,95	4086102,66	18D	499604,38	4086112,87
19I	499525,14	4086126,96	19D	499598,33	4086143,42
20I	499509,24	4086190,03	20D	499583,50	4086202,27
21I	499503,05	4086267,44	21D	499578,01	4086270,94
22I	499502,73	4086291,23			
			22D1	499577,72	4086292,25
			22D2	499577,11	4086300,82
			22D3	499575,53	4086309,27
			22D4	499572,98	4086317,48
			22D5	499569,52	4086325,34
			22D6	499565,18	4086332,76
			22D7	499560,02	4086339,63
			22D8	499554,10	4086345,87
			22D9	499547,52	4086351,39
			22D10	499540,34	4086356,12
			22D11	499532,67	4086360,00
			22D12	499524,60	4086362,97
			23D	499523,74	4086363,23
23I1	499501,86	4086291,50			

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
23I2	499493,84	4086294,45			
23I3	499486,20	4086298,30			
23I4	499479,06	4086303,00			
23I5	499472,49	4086308,47			
24I	499454,20	4086325,60	24D	499502,74	4086382,89
25I	499439,82	4086336,60			
			25D1	499485,42	4086396,15
			25D2	499478,01	4086401,15
			25D3	499470,07	4086405,23
			25D4	499461,69	4086408,34
			25D5	499453,00	4086410,43
			26D	499435,88	4086413,49
26I1	499422,70	4086339,66			
26I2	499414,51	4086341,60			
26I3	499406,59	4086344,45			
26I4	499399,04	4086348,16			
27I	499372,55	4086363,10	27D	499406,35	4086430,15
			28D	499376,74	4086443,38
28I1	499346,14	4086374,91			
28I2	499338,35	4086378,95			
28I3	499331,09	4086383,88			
28I4	499324,45	4086389,62			
			29D	499325,64	4086493,08
29I1	499273,35	4086439,32			
29I2	499267,41	4086445,81			
29I3	499262,28	4086452,95			
			30D	499284,58	4086557,91
30I1	499221,22	4086517,78			
30I2	499216,45	4086526,54			
30I3	499212,89	4086535,86			
31I	499210,30	4086544,31	31D	499283,82	4086560,38
32I	499208,83	4086555,32	32D	499282,57	4086569,82
			33D	499278,38	4086585,78
33I1	499205,84	4086566,76			
33I2	499203,98	4086576,33			
33I3	499203,38	4086586,07			
33I4	499204,05	4086595,80			
34I	499206,08	4086610,82	34D	499279,98	4086597,66
35I	499213,16	4086642,69			
			35D1	499286,37	4086626,43
			35D2	499287,81	4086635,50
			35D3	499288,13	4086644,69
			35D4	499287,33	4086653,84
			35D5	499285,40	4086662,83
			35D6	499282,40	4086671,52

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
36I	499206,61	4086658,43			
			36D1	499275,84	4086687,26
			36D2	499272,05	4086695,06
			36D3	499267,39	4086702,37
			36D4	499261,91	4086709,09
			36D5	499255,69	4086715,14
			36D6	499248,82	4086720,42
			36D7	499241,38	4086724,88
			36D8	499233,48	4086728,45
			36D9	499225,22	4086731,09
			37D	499204,42	4086736,42
37I1	499185,81	4086663,76			
37I2	499177,47	4086666,43			
37I3	499169,50	4086670,04			
37I4	499162,00	4086674,57			
37I5	499155,08	4086679,93			
37I6	499148,83	4086686,07			
37I7	499143,35	4086692,89			
37I8	499138,69	4086700,31			
37I9	499134,93	4086708,21			
37I10	499132,12	4086716,50			
37I11	499130,29	4086725,07			
37I12	499129,47	4086733,79			
38I	499129,07	4086745,10			
			38D1	499204,03	4086747,73
			38D2	499203,25	4086756,20
			38D3	499201,52	4086764,52
			38D4	499198,85	4086772,60
			38D5	499195,29	4086780,32
			38D6	499190,88	4086787,58
			38D7	499185,68	4086794,31
			39D	499173,40	4086808,44
39I1	499116,79	4086759,23			
39I2	499110,68	4086767,31			
39I3	499105,70	4086776,14			
40I	499099,72	4086788,68			
			40D1	499167,41	4086820,97
			40D2	499162,35	4086829,95
			40D3	499156,09	4086838,15
			41D	499151,79	4086843,76
41I1	499095,86	4086793,08			
41I2	499090,18	4086800,43			
41I3	499085,45	4086808,42			
41I4	499081,74	4086816,93			
42I	499079,16	4086824,02			

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
			42D1	499149,65	4086849,64
			42D2	499146,27	4086857,51
			42D3	499142,01	4086864,94
			42D4	499136,94	4086871,84
			42D5	499131,11	4086878,11
			42D6	499124,61	4086883,68
43I	499065,21	4086834,64	43D	499114,97	4086891,02
44I	499043,01	4086857,29	44D	499100,81	4086905,46
45I	499031,62	4086873,45			
			45D1	499092,92	4086916,66
			45D2	499087,03	4086923,99
			45D3	499080,27	4086930,53
			45D4	499072,74	4086936,17
			45D5	499064,57	4086940,83
			46D	499062,82	4086941,68
46I1	499029,87	4086874,31			
46I2	499022,94	4086878,16			
46I3	499016,46	4086882,73			
46I4	499010,50	4086887,95			
46I5	499005,12	4086893,77			
			47D	499057,03	4086948,65
47I1	498999,33	4086900,74			
47I2	498994,23	4086907,66			
47I3	498989,95	4086915,11			
47I4	498986,55	4086923,00			
48I	498980,77	4086938,90	48D	499053,02	4086959,68
49I	498967,47	4087000,93	49D	499041,13	4087015,12
50I	498954,73	4087075,33			
			50D1	499028,66	4087087,98
			50D2	499026,66	4087096,58
			50D3	499023,67	4087104,88
			50D4	499019,71	4087112,78
			50D5	499014,86	4087120,15
			50D6	499009,18	4087126,91
			50D7	499002,74	4087132,95
			50D8	498995,64	4087138,19
51I	498927,64	4087092,96	51D	498963,03	4087159,41
			52D	498912,87	4087180,73
52I1	498883,53	4087111,71			
52I2	498875,13	4087115,92			
52I3	498867,33	4087121,15			
52I4	498860,24	4087127,30			
52I5	498853,97	4087134,30			
52I6	498848,63	4087142,02			
52I7	498844,30	4087150,35			

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
53I	498823,92	4087196,36			
			53D1	498892,49	4087226,74
			53D2	498888,10	4087235,16
			53D3	498882,68	4087242,96
54I	498752,25	4087286,72	54D	498811,44	4087332,79
55I	498719,86	4087329,14	55D	498775,88	4087379,35
			56D	498743,07	4087410,63
56I1	498691,32	4087356,35			
56I2	498686,15	4087361,80			
56I3	498681,55	4087367,74			
56I4	498677,57	4087374,10			
			57D	498655,32	4087567,99
57I1	498589,82	4087531,46			
57I2	498585,92	4087539,54			
57I3	498583,02	4087548,03			
57I4	498581,16	4087556,81			
58I	498573,96	4087604,60			
			58D1	498648,12	4087615,77
			58D2	498646,22	4087624,69
			58D3	498643,24	4087633,31
59I	498552,65	4087656,02	59D	498621,14	4087686,67
60I	498455,94	4087856,72			
			60D1	498523,50	4087889,28
			60D2	498519,44	4087896,63
			60D3	498514,57	4087903,49
			60D4	498508,98	4087909,75
			60D5	498502,71	4087915,35
			60D6	498495,86	4087920,21
			60D7	498488,51	4087924,28
			61D	498471,42	4087932,52
61I1	498438,85	4087864,97			
61I2	498431,04	4087869,32			
61I3	498423,81	4087874,57			
61I4	498417,25	4087880,65			
62I	498386,38	4087912,89	62D	498444,41	4087960,73
63I	498350,29	4087963,97	63D	498413,74	4088004,13
64I	498319,93	4088017,82	64D	498387,84	4088050,09
			65D	498384,20	4088059,34
65I1	498314,39	4088031,95			
65I2	498311,86	4088039,57			
65I3	498310,16	4088047,41			
65I4	498309,31	4088055,40			
65I5	498309,31	4088063,43			
66I	498310,50	4088085,24			
			66D1	498385,39	4088081,16

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
			66D2	498385,39	4088089,36
			66D3	498384,49	4088097,52
67I	498307,21	4088105,07			
			67D1	498381,20	4088117,35
			67D2	498379,50	4088125,06
			67D3	498377,00	4088132,55
			67D4	498373,72	4088139,74
68I	498287,36	4088143,15	68D	498353,78	4088177,99
69I	498262,30	4088190,63			
			69D1	498328,63	4088225,64
			69D2	498324,20	4088232,99
			69D3	498318,95	4088239,79
			69D4	498312,95	4088245,95
			69D5	498306,30	4088251,38
			69D6	498299,06	4088256,01
			69D7	498291,35	4088259,78
			69D8	498283,25	4088262,65
			69D9	498274,88	4088264,57
			69D10	498266,34	4088265,53
			69D11	498257,76	4088265,50
			69D12	498249,23	4088264,49
			70D	498236,33	4088262,20
70I1	498249,40	4088188,35			
70I2	498241,17	4088187,36			
70I3	498232,87	4088187,28			
71I	498198,51	4088188,87	71D	498205,05	4088263,64
72I	498161,40	4088193,67	72D	498176,70	4088267,31
			73D	498167,34	4088270,01
73I1	498146,54	4088197,95			
73I2	498138,88	4088200,62			
73I3	498131,54	4088204,11			
73I4	498124,63	4088208,36			
73I5	498118,22	4088213,34			
			74D	498155,36	4088280,39
74I1	498106,24	4088223,72			
74I2	498099,80	4088230,02			
74I3	498094,16	4088237,05			
74I4	498089,40	4088244,70			
			75D	498147,03	4088295,78
75I1	498081,07	4088260,09			
75I2	498077,90	4088266,71			
75I3	498075,39	4088273,60			
			76D	498142,08	4088311,78
76I1	498070,43	4088289,60			
76I2	498068,62	4088296,64			

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
76I3	498067,50	4088303,82			
77I	498066,32	4088314,88			
			77D1	498140,90	4088322,84
			77D2	498139,69	4088330,43
			77D3	498137,71	4088337,86
78I	498058,06	4088340,53	78D	498127,98	4088368,09
79I	498050,31	4088357,02	79D	498117,58	4088390,20
			80D	498108,69	4088407,43
80I1	498042,05	4088373,00			
80I2	498038,81	4088380,19			
80I3	498036,33	4088387,68			
80I4	498034,66	4088395,39			
80I5	498033,80	4088403,23			
81I	498032,42	4088427,88	81D	498107,33	4088431,68
82I	498030,35	4088473,59			
			82D1	498105,27	4088476,99
			82D2	498104,14	4088487,01
			82D3	498101,67	4088496,78
			82D4	498097,92	4088506,14
			82D5	498092,94	4088514,91
83I	498011,17	4088502,64	83D	498076,59	4088539,68
84I	497975,53	4088576,98	84D	498013,27	4088671,77
85I	497905,22	4088883,18			
86I	497915,01	4088923,89			
			86D1	497989,70	4088929,13
			86D2	497989,48	4088932,86
			86D3	497987,89	4088941,61
			86D4	497985,28	4088950,12
			86D5	497981,68	4088958,25
			86D6	497977,14	4088965,90
			86D7	497971,73	4088972,96
			86D8	497965,52	4088979,33
			87D	497955,04	4088988,88
87I1	497904,53	4088933,44			
87I2	497898,16	4088940,00			
87I3	497892,63	4088947,28			
87I4	497888,04	4088955,18			
			88D	497950,16	4088998,59
88I1	497883,15	4088964,89			
88I2	497879,96	4088972,18			
88I3	497877,56	4088979,77			
88I4	497875,97	4088987,56			
88I5	497875,22	4088995,48			
			89D	497949,40	4089016,85
89I1	497874,46	4089013,74			

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
89I2	497874,64	4089022,90			
89I3	497875,94	4089031,98			
89I4	497878,34	4089040,82			
90I	497891,95	4089081,18	90D	497961,00	4089051,24
91I	497908,95	4089112,83			
			91D1	497975,03	4089077,36
			91D2	497978,84	4089085,65
			91D3	497981,63	4089094,34
			91D4	497983,34	4089103,30
92I	497911,67	4089134,11			
			92D1	497986,06	4089124,57
			92D2	497986,66	4089132,67
			92D3	497986,38	4089140,78
			92D4	497985,22	4089148,81
			92D5	497983,20	4089156,67
			92D6	497980,35	4089164,26
			93D	497970,18	4089187,42
93I1	497901,50	4089157,27			
93I2	497898,22	4089166,26			
93I3	497896,11	4089175,60			
93I4	497895,21	4089185,13			
93I5	497895,53	4089194,69			
93I6	497897,06	4089204,14			
94I	497904,46	4089236,48	94D	497977,09	4089217,67
			95D	497987,42	4089253,31
95I1	497915,38	4089274,17			
95I2	497918,56	4089283,05			
95I3	497922,84	4089291,46			
95I4	497928,14	4089299,26			
96I	497959,52	4089339,74	96D	498021,80	4089297,66
			97D	498050,84	4089347,32
97I1	497986,10	4089385,19			
97I2	497990,64	4089392,05			
97I3	497995,91	4089398,38			
97I4	498001,84	4089404,09			
97I5	498008,35	4089409,12			
98I	498082,07	4089459,80	98D	498122,05	4089396,28
99I	498130,90	4089487,84			
			99D1	498168,24	4089422,79
			99D2	498175,87	4089427,81
			99D3	498182,83	4089433,72
			99D4	498189,02	4089440,43
			99D5	498194,35	4089447,85
			99D6	498198,74	4089455,86
			99D7	498202,13	4089464,34

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
			99D8	498204,46	4089473,17
			99D9	498205,69	4089482,22
			99D10	498205,82	4089491,35
			99D11	498204,84	4089500,43
			99D12	498202,76	4089509,32
			99D13	498199,61	4089517,90
			99D14	498195,45	4089526,03
			99D15	498190,33	4089533,59
100I	498112,69	4089511,49			
			100D1	498172,12	4089557,24
			100D2	498167,06	4089563,16
			100D3	498161,41	4089568,52
101I	498077,18	4089541,83			
			101D1	498125,90	4089598,85
			101D2	498119,19	4089603,96
			101D3	498111,95	4089608,28
			101D4	498104,27	4089611,77
			101D5	498096,25	4089614,37
			101D6	498087,99	4089616,05
102I	498063,26	4089543,86			
			102D1	498074,06	4089618,08
			102D2	498064,64	4089618,85
			102D3	498055,20	4089618,43
			102D4	498045,89	4089616,82
			102D5	498036,85	4089614,06
			102D6	498028,23	4089610,18
			102D7	498020,17	4089605,25
			102D8	498012,79	4089599,34
			102D9	498006,22	4089592,56
			103D	497997,05	4089581,82
103I1	498054,09	4089533,12			
103I2	498047,89	4089526,68			
103I3	498040,96	4089521,02			
103I4	498033,42	4089516,23			
103I5	498025,35	4089512,37			
103I6	498016,88	4089509,49			
			104D	497962,18	4089572,26
104I1	497982,01	4089499,93			
104I2	497972,59	4089497,99			
104I3	497963,00	4089497,27			
104I4	497953,39	4089497,78			
104I5	497943,93	4089499,52			
104I6	497934,77	4089502,45			
104I7	497926,06	4089506,53			
105I	497849,21	4089548,76			

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
			105D1	497885,33	4089614,49
			105D2	497877,82	4089618,10
			105D3	497869,95	4089620,84
			105D4	497861,82	4089622,70
			105D5	497853,54	4089623,64
			105D6	497845,21	4089623,66
106I	497734,12	4089542,62	106D	497819,17	4089622,27
107I	498069,24	4089618,47	107D	498140,72	4089586,19
108I	498086,87	4089638,53	108D	498142,03	4089587,68
109I	498100,35	4089652,47			
			109D1	498154,26	4089600,33
			109D2	498159,94	4089606,93
			109D3	498164,82	4089614,14
			109D4	498168,82	4089621,88
			110D	498185,58	4089659,39
110I1	498117,10	4089689,98			
110I2	498120,72	4089697,04			
110I3	498125,05	4089703,68			
110I4	498130,07	4089709,82			
110I5	498135,70	4089715,40			
111I	498140,78	4089719,92			
			111D1	498190,66	4089663,91
			111D2	498196,01	4089669,18
			111D3	498200,81	4089674,96
			111D4	498205,01	4089681,19
112I	498152,06	4089738,63			
			112D1	498216,29	4089699,91
			112D2	498220,76	4089708,54
			112D3	498224,07	4089717,68
			112D4	498226,18	4089727,17
113I	498156,39	4089766,64			
			113D1	498230,51	4089755,18
			113D2	498231,37	4089764,92
			113D3	498230,96	4089774,68
			113D4	498229,28	4089784,31
			114D	498228,11	4089789,13
114I1	498155,23	4089771,46			
114I2	498153,56	4089780,95			
114I3	498153,13	4089790,59			
114I4	498153,94	4089800,20			
115I	498156,97	4089820,56			
			115D1	498231,15	4089809,48
			115D2	498231,94	4089818,22
			115D3	498231,70	4089826,98
			115D4	498230,44	4089835,66

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
			115D5	498228,17	4089844,13
116I	498110,09	4089962,11	116D	498183,62	4089979,01
1C	497999,90	4088572,29	7C	497908,44	4088885,27
2C	497995,49	4088591,39	8C	497933,44	4088895,20
3C	497993,28	4088603,14	9C	497946,48	4088895,56
4C	497995,86	4088623,33	10C	497957,63	4088902,42
5C	497999,90	4088639,12	11C	497966,21	4088910,99
6C	498010,55	4088665,93	12C	497975,58	4088935,20

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla».

VP @3800/2010.

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla» en el tramo que va desde el arroyo de la Huerta el Fontanar hasta el cruce con la Vereda de Santaella a Aguilar, en el término municipal de Santaella en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Santaella, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 8 de junio de 1942, con expediente de adición aprobado por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1951, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 320, de fecha 16 de noviembre de 1951, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 277, de fecha 17 de noviembre de 1951, con una anchura legal de 20 metros.

Segundo. El 22 de julio de 2002, se formalizó un Protocolo de Intenciones entre el Ayuntamiento de Santaella y la Consejería de Medio Ambiente, para la realización del deslinde de determinadas vías pecuarias, a fin de fomentar el uso público de las vías pecuarias.

Tercero. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 30 de noviembre de 2010 se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla» en el tramo que va desde el arroyo de la Huerta el Fontanar hasta el cruce con la Vereda de Santaella a Aguilar, en el término municipal de Santaella en la provincia de Córdoba. El objetivo de la delimitación de la vía pecuaria, es potenciar el uso turístico-recreativo de este patrimonio público y con ello coadyuvar a la satisfacción de las necesidades sociales actualmente demandadas.

Cuarto. Los trabajos materiales, previamente anunciados mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 6, de fecha 11 de enero de 2011, se iniciaron el día 16 de febrero de 2011.

Quinto. Redactada la Proposición de Deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 96, de 23 de mayo de 2011.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 15 de septiembre de 2011.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla», ubicada en el término municipal de Santaella en la provincia de Córdoba, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de fecha 8 de junio de 1942, con expediente de adición aprobado por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1951, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto, se ha delimitado la anchura legal de 20 metros.

Quinto. Durante la instrucción de procedimiento, más allá de cuestiones accesorias, se han presentado las siguientes alegaciones:

1. Don Juan Álvarez Sánchez, en representación de don Antonio Lora Quijada, alega: El presente deslinde supone la pérdida de una superficie de 1.332 metros cuadrados de su finca, sin haberse producido expropiación de la misma. Falta de constancia de la vía pecuaria en el Registro de la Propiedad y escrituras de propiedad. Existencia de olivos, posiblemente centenarios. Pago de impuestos correspondientes a su finca.

La existencia de la vía pecuaria se declaró a través del procedimiento administrativo de clasificación, declarándola bien de dominio público y gozando desde entonces de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución Española, siendo inalienables, imprescriptibles e inembargables.

A través del deslinde y de conformidad con lo determinado por el acto de clasificación, se define sobre el terreno los límites del dominio público pecuario. El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

La resolución de aprobación de deslinde será título suficiente para rectificar, para rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde. Una vez firme éste acto administrativo de deslinde, se procederá a la inmatriculación del bien de dominio público.

El deslinde del dominio público pecuario no supone expropiación alguna ni genera derecho a indemnización.

Respecto a la existencia de olivos centenarios sobre el dominio público ahora deslindado, indicar que la parte interesada no ha presentado documentación como prueba de la manifestación realizada.

El pago de impuestos no implica la negación del carácter de dominio público de los terrenos en cuestión, o que constituyan por sí mismo una forma de adquisición de la propiedad.

Todo ello, sin perjuicio de que, en defensa de sus derechos, el interesado pueda esgrimir las acciones civiles pertinentes ante la jurisdicción competente.

2. Don Enrique Pérez Aguilera en representación de doña María Aguilera Aguilera, don José Quijada Aguilera y don Emilio Aguilera Trujillo alegan, disconformidad con el trazado.

Respecto a la disconformidad manifestada es necesario recordar que es doctrina jurisprudencial consolidada la que exige, conforme a las reglas generales de la carga de la prueba (artículo 217 de la LEC), que sea el reclamante el que justifique cumplidamente que el material probatorio en que se sustentó la decisión de la Administración es erróneo, y por tanto dicho material ha de ser rebatido o contrarrestado objetivamente, tal como declara el Tribunal Supremo, en sentencia de 30 de septiembre de 2009.

El dominio público pecuario se ha deslindado conforme a la clasificación aprobada, habiendo sido recabada toda la documentación y cartografía histórica disponible, a fin de facilitar la identificación de la vía pecuaria, integrada en el Fondo Documental incluido en el expediente administrativo de deslinde, sometido a exposición pública, en concreto: Planos históricos del Instituto Geográfico y Estadístico, Catastro histórico y Fotografías aéreas del vuelo americano de 1956-57.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 29 de julio de 2011, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de septiembre de 2011.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla» en el tramo que va desde el arroyo de la Huerta el Fontanar hasta el cruce con la Vereda de Santaella a Aguilar, en el término municipal de Santaella, en la provincia de Córdoba, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud: 705,06 metros
- Anchura: 20 metros

Descripción Registral.

Finca rústica, en el término municipal de Santaella, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20 metros y una longitud (media de los lados) de 705,06 metros que definen una superficie deslindada de 14.101,10 m², que en adelante se conocerá como vía pecuaria «Vereda de la Rambla a Estepa por la Dehesilla», en el tramo desde El Fontanar hasta el cruce con la Vereda de Santaella a Aguilar.

Comienza: En la vía pecuaria y con camino de detalles topográficos (8/9002).

Linda a la derecha con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/parcela): (8/28), (8/188), (8/9010), (8/196), (8/197), (8/9010), (8/198), (8/199), (8/200), (8/9002), (9/2), (8/9002) y (8/201).

Linda a la izquierda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/parcela): (9/228), (9/5), (9/4), (9/3), (9/9016), (9/1), (9/2), (9/1), (9/2) y (9/1).

Finaliza: En la vía pecuaria Vereda de Santaella a Aguilar.

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «VEREDA DE LA RAMBLA A ESTEPA POR LA DEHESILLA», EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (ED50 HUSO 30)

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1D	341337,9448	4158584,0793	1I	341348,8787	4158567,3326
2D	341312,7861	4158567,6532	2I	341324,2814	4158551,2731
3D	341283,0868	4158545,2887	3I	341295,3301	4158529,4719
4D	341200,6102	4158479,6739	4I	341215,1472	4158465,6818
5D	341168,6597	4158436,2036	5I	341184,3207	4158423,7408
6D	341118,4268	4158377,8214	6I	341133,0107	4158364,1068
7D	341070,8388	4158331,4983	7I	341086,8077	4158319,1318
8D	341041,5095	4158280,1566	8I	341062,1293	4158275,9316
9D	341045,7412	4158243,4624	9I	341066,2890	4158239,8611
10D	341034,8579	4158221,5957	10I	341049,5168	4158206,1624
11D	341005,2035	4158208,6945	11I	341015,5990	4158191,4063
12D	340959,5193	4158172,3221	12I	340974,6394	4158158,7955
13D	340940,8184	4158142,5774	13I	340958,3009	4158132,8084
14D	340896,4424	4158052,5263	14I	340920,1372	4158055,3637

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos (FEDER)

Sevilla, 28 de mayo de 2012.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2012, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se modifica la época de veda para la captura de chirla (Chamelea gallina) en el Golfo de Cádiz durante el año 2012.

El artículo 2 de la Orden de 25 de marzo de 2003, de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para los moluscos bivalvos y gasterópodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por la Orden de 7 de marzo de 2011, faculta a la persona titular de la Dirección General de Pesca y Acuicultura para modificar el período de veda establecido en el Cuadro General de Tallas Mínimas y Épocas de Veda. Las resoluciones que se dicten serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Considerando los resultados del seguimiento científico que sobre la situación actual del caladero de la chirla en el Golfo de Cádiz realiza la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, los cuales, si bien recomiendan la necesidad de mantener el período completo de 2 meses de veda a lo largo del año, revelan una situación de la población en cuanto a la biomasa y al número de ejemplares que puede mantener la sostenibilidad del recurso siempre y cuando no se aumente el esfuerzo pesquero.

Considerando los datos actuales de la población de chirla y que el seguimiento científico realizado sobre el ciclo reproductor de esta especie a lo largo de la veda del presente año 2012, evidencia que los individuos reproductores han empezado a disminuir el volumen de ovocitos emitidos, habiéndose producido ya la mayoría de las puestas esperadas, se considera oportuno trasladar parte de dicha parada al próximo mes de octubre, permitiendo de esta forma una reducción sobre el esfuerzo pesquero que favorecerá el incremento del número de individuos comerciales en la época otoñal.

Considerando las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas de acuerdo con el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en uso de las facultades conferidas en la citada Orden de 25 de marzo de 2003,

R E S U E L V O

Primero. Modificar el período de veda para la captura de chirla (*Chamelea gallina*) en el litoral Atlántico de la Comunidad Autónoma de Andalucía excepcionalmente durante el año 2012, estableciendo el mismo en los periodos comprendidos del 1 de mayo al 19 de junio, y del 1 de octubre al 10 de octubre de 2012, todos incluidos.

Segundo. El incumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será sancionado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, y el Decreto 387/2010, de 19 de octubre, por el que se regula el marisqueo en el litoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2012.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso P.A. núm. 57/2012 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería.

Con fecha 23 de mayo se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

«RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y SE EMPLAZA A LOS TERCEROS INTERESADOS EN EL RECURSO P.A. NÚM. 57/2012, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA PILAR ACERO OJEDA, ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. UNO DE ALMERÍA

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso, P.A. núm. 57/2012, interpuesto por doña María Pilar Acero Ojeda, contra la desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial interpuesta sobre diferencias retributivas dejadas de percibir en relación con su desempeño profesional como Veterinaria al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 23 de mayo de 2012. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 57/2012.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 23 de mayo de 2012- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Fuengirola, dimanante de procedimiento ordinario núm. 415/2010. (PP. 1714/2012).

NIG: 2905442C20100001629.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 415/2010. Negociado: P.

De: Construcciones Toder, S.L.

Procuradora: Sra. M.^a Concepción Martín Jiménez.

Contra: John Lionel Archer y Doris Irene Archer.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 415/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Construcciones Toder, S.L., contra John Lionel Archer y Doris Irene Archer sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado a cargo de este Juzgado, en los autos de juicio ordinario registrados con el número 415/2010 en los que han sido parte demandante Construcciones Toder, S.L., representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. Martín Jiménez y asistida del Letrado Sr. Barrionuevo Rubio, y parte demandada los Sres. John Lionel y Doris Irene Archer, en situación de rebeldía procesal, en Fuengirola, a 21 de junio de 2011.

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Martín Jiménez en nombre y representación de Construcciones Toder, S.L., condeno a John Lionel y Doris Irene Archer a abonar a la primera la suma de 38.952,80 euros más la que resulte de incrementarla en el interés previsto en el art. 576 LEC, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá prepararse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, previa consignación de un depósito de cincuenta (50) euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Dada la situación de rebeldía de la parte demandada, la notificación deberá ser personal si se conociere domicilio o, en caso contrario, hacerse mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Fdo.: Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola (Málaga).

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados John Lionel Archer y Doris Irene Archer, extiendo y firmo la presente en Fuengirola a veintitrés de mayo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 9 de mayo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1073/2010. (PD. 1808/2012).

NIG: 2906742C20100020667.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1073/2010. Negociado: 03.

Sobre: Juicio Verbal.

De: CP Paseo de los Tilos, 30.

Procurador: Sr. Rafael F. Rosa Cañadas.

Contra: Ángeles Fernández Sánchez, María Bermúdez Sánchez, José Francisco Fernández Sánchez, Francisco Bermúdez Pérez y Agustina Bermúdez Pérez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1073/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga a instancia de CP Paseo de los Tilos, 30, contra Ángeles Fernández Sánchez, María Bermúdez Sánchez, José Francisco Fernández Sánchez, Francisco Bermúdez Pérez y Agustina Bermúdez Pérez sobre Juicio Verbal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 56/2012

En Málaga, 13 de febrero de 2012.

Vistos por mí, doña M.^a Cristina Pascual Arrabal, Magistrada-Juez Sustituta en funciones de refuerzo, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Málaga y su partido judicial, los autos de Juicio Verbal 1073/10, siendo parte actora Comunidad de Propietarios Paseo de los Tilos, 30, en Málaga, representada por el Procurador Sr. Rosa Cañadas y Letrado Sr. Espejo Zurita, contra doña Agustina Bermúdez Pérez, doña Ángeles Fernández Sánchez, don Francisco Fernández Sánchez, doña María Bermúdez Sánchez, todos ellos declarados rebeldes y contra don Francisco Bermúdez Pérez, que comparece pero no en legal forma, atendiendo a los siguientes,

F A L L O

Que con estimación de la demanda presentada a instancia de Comunidad de Propietarios Paseo de los Tilos, 30, en Málaga, representada por el Procurador Sr. Rosa Cañadas y Letrado Sr. Espejo Zurita, contra doña Agustina Bermúdez Pérez, doña Ángeles Fernández Sánchez, don Francisco Fernández Sánchez, doña María Bermúdez Sánchez, todos ellos declarados rebeldes, y contra don Francisco Bermúdez Pérez, que comparece pero no en legal forma, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de mil setecientos cincuenta y ocho euros con veintiséis céntimos (1.758,26 €) de principal, cantidad que deberá incrementarse con los intereses legales que correspondan, a contar desde la interposición de la demanda hasta el dictado de esta sentencia, incrementados en dos puntos desde el dictado de esta resolución hasta su completo pago.

Se condena a los demandados al pago de las costas procesales devengadas.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que esta resolución es firme, en virtud de lo previsto en el apartado 1.º del artículo 455 de la LEC, tras la redacción dada por la Ley 37/11, de 10 de octubre, de medidas de agilización procesal (BOE de 11 de octubre de 2011).

Póngase en las actuaciones certificación de la presente, incluyéndose la misma en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandado doña María Bermúdez Sánchez, José Francisco Fernández Sánchez, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a nueve de mayo de dos mil doce.-
El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 16 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Quince de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1929/2009. (PP. 1518/2012).

NIG: 4109142C20090057760.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1929/2009. Negociado: 7.

Sobre: Ley de Prop. Horizontal.

De: CC.PP. Cooperativa Las Erillas.

Procuradora: Sra. Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín.

Ltrado: Sr. Jesús María Rodríguez-Nogueras Martín.

Contra: Don Francisco Fernández Ríos.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1929/2009 seguido a instancia de CC.PP. Cooperativa Las Erillas frente a Francisco Fernández Ríos se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1929/2009. Negociado: 7.

SENTENCIA NÚM. 247/2010

Juez que la dicta: Don Eduardo José Gieb Alarcón.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Veintiuno de diciembre de dos mil diez.

Parte demandante: CC.PP. Cooperativa Las Erillas.

Abogado: Don Jesús María Rodríguez-Nogueras Martín.

Procuradora: Doña Inmaculada Rodríguez-Nogueras Martín.

Parte demandada: Don Francisco Fernández Ríos en rebeldía.

Objeto del juicio: Ley de Prop. Horizontal.

.....

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la CC.PP. Cooperativa Las Erillas debo condenar a don Francisco Fernández Ríos a dejar libre y expedita la azotea no practicable del edificio comunitario, realizando cuantas obras sean necesarias para dejar la misma en perfecto estado anterior a su ocupación. Que cierre los accesos abiertos por el mismo. Se le imponen las costas del procedimiento. Se conceden dos meses para la realización de las obras.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la Resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 4037.0000.00.1929.09, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y encontrándose dicho demandado, Francisco Fernandez Ríos, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a dieciséis de marzo de dos mil doce.- El Secretario Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de abril de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de procedimiento verbal núm. 487/2009. (PP. 1613/2012).

NIG: 4109142C20090013728.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 487/2009. Negociado: 4.

De: Don Jesús María Rodríguez Calle.

Procuradora: Sra. María Remedios Domínguez Rodríguez.

Contra: Don Fernando Alonso Paños.

Don José Manuel Salto Chicano, Secretario de Primera Instancia número Dieciocho de los de Sevilla y su Partido,

Hago saber: Que en el Juicio Verbal de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

S E N T E N C I A

En Sevilla, a doce de mayo de dos mil diez.

El Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Dieciocho de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal (Desahucio falta pago -250.1.1) 487/2009-4 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Jesús María Rodríguez Calle, con Procuradora doña María Remedios Domínguez Rodríguez y Letrada doña Monserrat Ferrzuelo Mata; y de otra como demandado don Fernando Alonso Paños, y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Remedios Domínguez Rodríguez, en nombre y representación de don Jesús María Rodríguez Calle, contra don Fernando Alonso Paños, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que vinculaba a las partes sobre la vivienda sita en Mairena del Aljarafe, calle Cerro de la Campana, número cuatro, con apercibimiento de lanzamiento si no la desaloja en el plazo legal, y debo condenar y condeno a la parte demandada a pagar a la actora la cantidad de diez mil seiscientos cincuenta y tres con cincuenta y siete (10.653,57) euros, así como el importe que, en concepto de renta, a razón de seiscientos veintitrés con setenta y tres (623,73) euros por mes, se devengue desde junio de dos mil diez hasta la entrega de la vivienda arrendada a la propiedad, con imposición a la parte demandada de las costas procesales.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación el cual deberá ser preparado ante este Juzgado en el plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación, que no se admitirá al demandado si, al prepararlo, no manifiesta, acreditándolo por escrito, tener satisfechas las rentas vencidas y las que con arreglo al contrato deba pagar adelantadas.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 4090/0000/03/0487/09 oficina 4325, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Para que sirva de notificación de Sentencia al demandado don Fernando Alonso Paños se expide la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y tablón de anuncios de este Juzgado.

Sevilla, a diecisiete de abril de dos mil doce.- El Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 13 de febrero de 2012, del Juzgado Mixto núm. Dos de Chiclana de la Frontera, dimanante de procedimiento núm. 1418/2009. (PP. 998/2012).

NIG: 1101542C20090005164.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1418/2009. Negociado: C.

De: Mercedes Benz Financial Services España España E.F.C., S.A.

Procurador: Sr. Miguel Ángel Bescos Gil.

Contra: Don Alberto López Pascual.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1418/2009 C, seguido en el Juzgado Mixto número Dos de Chiclana de la Frontera a instancia de Mercedes Benz Financial Services España España E.F.C., S.A., contra don Alberto López Pascual, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Juzgado Mixto núm. Dos de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Juicio Ordinario núm. 1418/2009 C.

S E N T E N C I A

En Chiclana de la Frontera (Cádiz), a ocho de marzo de dos mil once.

Vistos por la Ilma. Sra. doña Luz María Bonilla Vallejo, Juez Sustituta del Juzgado Mixto núm. Dos de Chiclana de la Frontera, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1.418/2009, instados por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil, en nombre y representación de la entidad Mercedes-Benz Financial Services España E.F.C., S.A., bajo la dirección jurídica del Letrado don Francisco Barreiro Piña, contra don Alberto López Pascual, sobre reclamación de cantidad.

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Acuerda: Estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Miguel Ángel Bescos Gil, en nombre y representación de la entidad Mercedes-Benz Financial Services España, E.F.C., S.A., contra don Alberto López Pascual, condenando al demandado a abonar a la actora la cantidad de cuarenta y cinco mil trescientos noventa y tres euros con setenta y tres céntimos (45.393,73 €), más los intereses pactados y con expresa condena en costas.

Notifíquese a las partes conforme a derecho, haciéndole saber que esta sentencia no es firme y contra la que podrá interponerse recurso de apelación a preparar ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, debiendo la recurrente que deberán efectuar el depósito regulado en la disposición adicional decimoquinta LOPJ, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, mediante el correspondiente ingreso de 50 euros en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Alberto López Pascual, extendiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera, a trece de febrero de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 9 de marzo de 2012, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, dimanante de procedimiento ordinario núm. 227/2008. (PP. 1477/2012).

NIG: 2905142C20080000869.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 227/2008, Negociado: MV.

Sobre: Reclamación de Cantidad.

De: Accordfin España, E.F.C., S.A.

Procuradora: Sra. Silvia González Haro.

Letrado: Sr. Sierras Corbacho.

Contra: Don Felipe López Pérez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 227/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona, Málaga, a instancia de Accordfin España, E.F.C., S.A., contra don Felipe López Pérez sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 87/2011

En Estepona, a 12 de mayo de 2011.

En nombre de S.M. El Rey,

En la ciudad de Estepona, a 12 de mayo de dos mil once, don Jesús Torres Núñez, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 227/2008, a instancia de la entidad Accordfin España, E.F.C., S.A., representada por la Procuradora doña Silvia González de Haro y defendida por el Letrado don José Sierras Corbacho y don Antonio Valentín Ramírez Ortega, contra don Felipe López Pérez, el cual al no haber contestado a la demanda fue declarado en situación procesal de rebeldía, en acción de reclamación de cantidades derivadas de póliza de préstamo, intereses pactados y costas, dicto la presente sentencia.

F A L L O

En atención a lo expuesto, estimo la demanda interpuesta por la Procuradora doña Silvia González de Haro, en nombre y representación de la entidad Accordfin España, E.F.C., S.A., contra don Felipe López Pérez, en acción de reclamación de cantidades, por lo que acuerdo:

1. Condeno a don Felipe López Pérez a que entregue a la entidad Accordfin España, E.F.C., S.A., la cantidad de 7.525,39 euros en concepto de principal, más los intereses del 2% de dicha cantidad desde el momento del impago, y con aplicación de lo dispuesto en el artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
2. Condeno a don Felipe López Pérez a las costas procesales,

Modifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días hábiles desde su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna. A este respecto señalar, que para el derecho al recurso de apelación, se requiere la previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta 2912 0000 04 0227 08 debiendo especificar en el campo concepto del documento de resguardo de ingreso que se trata de un recurso, seguido del código 02, sin cuyo depósito previo no se admitirá ningún recurso. En caso de omisión o error en la constitución del depósito, se otorgará a la parte el plazo de dos días para subsanarlo con aportación en su caso de documentación acreditativa. En

caso contrario, se dictará auto que ponga fin al trámite del recurso declarándose la firmeza de la resolución impugnada.

Así lo pronuncio, mando y firmo don Jesús Torres Núñez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Estepona.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Felipe López Pérez en situación de rebeldía procesal, extiendo y firmo la presente en Estepona, a nueve de marzo de dos mil doce.- El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de junio de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 20/2012.

NIG: 2906744S20120000184.

Procedimiento núm.: 20/2012. Negociado: 1.

De: Don Juan García Cuberos.

Contra: Instituto Nacional de la Seguridad Social, TGSS, Nacome Construcciones y Servicios, S.L., y Mutua La Fraternidad.

E D I C T O

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen Autos núm. 20/2012 sobre Seguridad Social en materia prestacional, a instancia de Juan García Cuberos contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, TGSS, Nacome Construcciones y Servicios, S.L., y Mutua La Fraternidad, en la que con fecha 11.5.12 se ha dictado sentencia, que sustancialmente dice lo siguiente:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Juan García Cuberos, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutua La Fraternidad-Muprespa y Nacome Construcciones y Servicios, S.L., sobre prestaciones, declaro el derecho de la parte actora a ser considerada en situación de IT derivada de enfermedad común desde el 18.10.11 al 22.11.11, condenando a las demandadas a estar y pasar por tal declaración, y a la Mutua demandada a abonar al actor la suma correspondiente a la prestación de IT, por dicho período, con responsabilidad subsidiaria del INSS, debiendo las partes estar y pasar por la resolución presente.

Se pone en conocimiento de las partes la firmeza de la resolución presente, al no ser susceptible de recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación. La extiende yo el Sr. Secretario para dar fe de que la anterior resolución se publicó en el día de su fecha, estando el Ilmo. Sr. Magistrado que la dictó celebrando Audiencia Pública. Reitero fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Nacome Construcciones y Servicios, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOJA con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, 5 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato que se cita, incluido en el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público, en virtud de Resolución de 18 de marzo de 2011, ha resuelto publicar la formalización de los contratos que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Gerencia Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Domicilio: Paseo de La Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edif. Modular.
 - c) Localidad y código postal: Almería, 04008.
 - d) Teléfono: 950 175 237.
 - e) Fax: 950 175 250.Expediente número 00543/ISE/2011/AL.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del contrato: Obra de ampliación y reforma en el CEIP Arco Iris de Aguadulce (Roquetas de Mar) (AL003).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Doscientos noventa y siete mil ciento veinticuatro euros con ochenta y ocho céntimos (297.124,88 €), IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de abril de 2012.
 - b) Contratista: Grupodizu, S.L.
 - c) CIF: B04064218.
 - d) Nacionalidad: Española
 - e) Importe base de adjudicación: Doscientos treinta y cuatro mil quinientos ochenta euros con nueve céntimos (234.580,09 €), IVA excluido.
 - f) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.
 - g) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
 - h) Fecha de formalización de contrato: 24.4.2012.

Almería, 4 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Miguel Corpas Ibáñez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012, Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección Internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Reformas en el CEIP Adelantado Pedro Mendoza de Guadix en Granada-(GR031).
 - c) Número de expediente: 00430/ISE/2011/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13 (20.1.2012).
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe sin IVA: Ochenta y cuatro mil setecientos veintidós euros con diez céntimos (84.722,10 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180160.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.5.2012.
 - b) Contratista: Construcciones y Promociones Ubalodi, S.L. (B18758821).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Sesenta y seis mil ochocientos sesenta y un euros con veinticinco céntimos (66.861,25 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 24.5.2012.

Granada, 1 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

De conformidad con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Gerencia Provincial de Granada del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Granada
 - c) Domicilio: Avda. de Madrid, núm. 5, planta 3.ª, 18012 Granada.
 - d) Teléfono: 958 575 208.
 - e) Fax: 958 575 220.
 - f) Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - g) Dirección internet: <http://www.iseandalucia.es>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Reformas, mejoras y modernización: Reformas en el CEIP Francisco Velasco de Baza en Granada-(GR006).
 - c) Número de expediente: 00435/ISE/2011/GR.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13 (20.1.2012).
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe sin IVA: Ciento cinco mil novecientos treinta y dos euros con veintiún céntimos (105.932,21 euros).
 - b) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código Eurofon: AM300675180171.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2.5.2012.
 - b) Contratista: Molino y Vuelta, S.L. (B18208256).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve euros con dieciséis céntimos (84.449,16 euros).
6. Formalización.
 - a) Fecha: 24.5.2012.

Granada, 1 de junio de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Manuel Correa Gallego.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público Andaluz (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Castilla, núm. 4, bajo.

c) Localidad y código postal: Jaén 23071.

d) Teléfono: 953 313 285.

e) Fax: 953 313 295.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato:

Lote 1: Adecuación de pista polideportiva en el CEIP Antonio Machado, en Peal de Becerro, Jaén.

Lote 2: Adecuación pistas polideportivas en el CEIP San Isidro Labrador, en Puente Génave, Jaén.

Lote 3: Adecuación de pavimento en el CEIP Nuestra Señora del Castillo, en Vilches, Jaén.

Lote 4: Accesibilidad en el CEIP Virgen de la Fuensanta, en Huelma, Jaén.

Lote 5: Adecuación de pistas deportivas en el CEIP Ntro. Padre Jesús, en Jabalquinto, Jaén.

c) Expediente: Número 00357/ISE/2011/JA.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 246 (19.12.2011).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 312.444,55 euros.

Lote 1: 76.122,00 €.

Lote 2: 67.660,35 €.

Lote 3: 59.052,27 €.

Lote 4: 50.837,74 €.

Lote 5: 50.802,44 €.

Este expediente cuenta con financiación de la Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

Código Eurofon:

Lote 1: AM300678180176.

Lote 2: AM300678180177.

Lote 3: AM300678180178.

Lote 4: AM300678180174.

Lote 5: AM300678180175.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18.4.2012.

b) Contratistas:

Lote 1: Procyr Edificaciones y Urbanismo, S.L.

Lote 2: Fecada, S.L.

Lote 3: Hijos de Mariano Soriano Empresa Constructora, S.L.

Lote 4: Fecada, S.L.

Lote 5: Sedeño y Muñoz, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: 55.569,06 €.

Lote 2: 51.421,87 €.

Lote 3: 45.000,00 €.

Lote 4: 39.145,06 €.

Lote 5: 35.343,00 €.

6. Fecha de formalización.

Lote 1: 7.5.2012.

Lote 2: 11.5.2012.

Lote 3: 7.5.2012.

Lote 4: 11.5.2012.

Lote 5: 11.5.2012.

Jaén, 4 de junio de 2012.- La Gerente, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del contrato de obras que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por Resolución de 21 de diciembre de 2005, de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales del Ente Público (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006), ha resuelto publicar la formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: C/ Castilla, núm. 4, bajo.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 313 285.

e) Fax: 953 313 295.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de modernización en centros educativos de las localidades de Santo Tomé, Porcuna, Torredonjimeno, Quesada y Andújar, provincia de Jaén.

Lote 1: Adaptación a sala de usos múltiples y pistas en el CEIP José Luis Verdes, en Quesada.

Lote 2: Remodelación de pistas deportivas en el CEIP Francisco Estepallaurens, en Andújar.

Lote 3: Adecuación de pista deportiva y creación de zona de juego de infantil en el CEIP Martín Gordo, en Torredonjimeno.

Lote 4: Remodelación de espacios en edificio de infantil en el CEIP Ntra. Sra. de los Remedios, en Santo Tomé.

Lote 5: Adecuación de pistas polideportivas en el CEIP Juan Carlos I, en Porcuna.

c) Expediente: Número 00355/ISE/2011/JA.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 237 (2.12.2011).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 312.444,55 euros.

Lote 1: 101.694,93 €.

Lote 2: 59.195,15 €.

Lote 3: 50.847,45 €.

Lote 4: 50.847,45 €.

Lote 5: 49.859,57 €.

Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Obra sujeta al Plan de Oportunidades Laborales (OLA).

Código Eurofon:

Lote 1: AM300675180214.

Lote 2: AM300675180210.

Lote 3: AM300675180215.

Lote 4: AM300675180216.

Lote 5: AM300675180213.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20.4.2012.

b) Contratistas:

Lote 1: Preosur, S.A.

Lote 2: Procyr Edificaciones y Urbanismo, S.L.

Lote 3: Providere Empresa Constructora, S.L.

Lote 4: Beyflor Reformas y Construcciones, S.L.

Lote 5: Procyr Edificaciones y Urbanismo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1: 81.152,07 €.

Lote 2: 44.396,36 €.

Lote 3: 35.518,29 €.

Lote 4: 40.266,09 €.

Lote 5: 37.394,68 €.

6. Fecha de formalización.

Lote 1: 14.5.2012.

Lote 2: 11.5.2012.

Lote 3: 14.5.2012.

Lote 4: 14.5.2012.

Lote 5: 11.5.2012.

Jaén, 4 de junio de 2012.- La Gerente, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 1804/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Jaén.

c) Dirección: Castilla, núm. 4, bajo, de Jaén, 23071.

d) Tfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 000037/ISE/2012/JA.

2. Objeto del contrato.

Descripción del contrato: Obras de reformas, mejoras y modernización centros educativos de las localidades de Cazorla, Linares y La Carolina, de la provincia de Jaén.

División por lotes y número: Sí, 3.

a) Lugar de ejecución: Varias localidades de la provincia de Jaén

b) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Doscientos veinte mil doscientos quince euros con noventa y siete céntimos de euro (220.215,97 €).

b) IVA: Treinta y nueve mil seiscientos treinta y ocho euros con ochenta y siete céntimos de euro (39.638,87 €).

c) Importe total: Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (259.854,84 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de Fondos Europeos, (FEDER) Programa operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Jaén, 5 de junio de 2012.- La Gerente, M.^a Isabel Martínez Viedma.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2012, de la Gerencia Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de ejecución de obras que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 1803/2012).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Málaga.

c) Dirección: Avda. Severo Ochoa, núm. 16, Edificio Mijas, planta 1.ª, módulos 9 y 10, Málaga, C.P. 29071.

d) Tfno.: 951 920 208. Fax: 951 920 210.

e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

g) Número de expediente: 00074/ISE/2012/MA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Ejecución de obras en centros docentes públicos de la provincia de Málaga dependientes de la Consejería de Educación.

b) División por lotes y número: Sí, 4.

c) Lugar de ejecución: Varias localidades de la provincia de Málaga.

d) Plazo de ejecución: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación que figuran en el Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y un euros con setenta y tres céntimos (499.881,73 euros).

b) IVA: Ochenta y nueve mil novecientos setenta y ocho euros con setenta y un céntimos (89.978,71 euros).

c) Importe total: Quinientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta euros con cuarenta y cuatro céntimos (589.860,44 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 3 días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales (hasta las 23,55 horas) a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio. Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver Perfil del Contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Málaga, 4 de junio de 2012.- El Gerente, Salvador Trujillo Calderón.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 12 de junio de 2012, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por el que se da publicidad la contratación que se cita. (PD. 1839/2012).

De conformidad con el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 4AL-42. Exp. 32/12.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Impresión, aplicación, corrección y tabulación de los cuadernillos de la muestra de las pruebas piloto de la evaluación: diagnóstico y escala en las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria».
 - b) División por lotes y números: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: Total dos meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 173.000,00 euros.
 - b) Importe IVA: 31.140,00 euros.
 - c) Importe total: 204.140,00 euros (doscientos cuatro mil ciento cuarenta euros).
5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
 - b) Domicilio: Edificio Vega del Rey núm. 1, C/ Judería, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.
 - d) Teléfono: 955 405 000.
 - e) Telefax: 955 405 030.
 - f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de las ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 4, Categoría d.
 - b) Otros requisitos: Acreditación de la solvencia económica y técnica o profesional según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de proposiciones.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del décimo quinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.
 - 2.º Domicilio: Edificio Vega del Rey 1- 1.ª Planta. C/ Judería, s/n.

3.º Localidad y código postal: Camas (Sevilla), 41900.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el fin del plazo de presentación de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

b) Domicilio: Edificio Vega del Rey núm. 1, C/ Judería, s/n.

c) Localidad: 41900 Camas (Sevilla).

d) Fecha apertura de las proposiciones «documentación general»: A las 13,00 h del tercer día hábil siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas; si fuese este sábado se trasladará al siguiente día hábil.

e) Fecha de apertura de la propuesta técnica: A las 13,00 h del tercer día hábil siguiente a la fecha de apertura de «documentación general»; si fuese este sábado se trasladará al siguiente día hábil.

f) Fecha apertura de la oferta económica: A las 13,00 h del séptimo día hábil siguiente a la fecha de apertura de la oferta técnica; si fuese este sábado se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará por medios telemáticos a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios. El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de junio de 2012.- La Directora General, Teresa Varón García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de Metro de Granada, S.A., de formalización de contratos durante el mes de mayo de 2012.

Entidad adjudicadora: Metro de Granda, S.A., adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: T-MG6100/OATI. Servicios para la implantación y prestación del Servicio de Atención al Ciudadano en la Oficina de información al público del Metropolitano de Granada.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 23.3.2012.

2. Presupuesto de licitación: 150.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Procedimiento: Procedimiento abierto.

b) Fecha de la firma del contrato: 18.5.2012.

c) Contratista: Eulen, S.A.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 135.679,70 euros, IVA Incluido.

f) Otras informaciones: Este expediente se encuentra cofinanciado en un 80% mediante el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- El Administrador Único, Rafael Blanco Perea.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Jaén, por la que se adjudica el contrato de gestión de servicios de asistencia dental a la población comprendida entre los 6 y 15 años de edad en la provincia de Jaén mediante procedimiento abierto por concurso.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 12 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así como la Orden de la Consejería de Salud de 22 de abril de 2002, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de Salud las competencias para la contratación y gestión del gasto, de la prestación asistencial dental del Decreto 281/2001, de 26 de diciembre, por el que se regula la prestación asistencial dental a la población de 6 a 15 años de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2/ASISTENCIA DENTAL/2012.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicios Públicos.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de los servicios sanitarios para prestación de Asistencia Dental a la población comprendida entre 6 y 15 años en la provincia de Jaén.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 13 de marzo de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 850.316,10 euros más 153.056,90 euros de IVA, totalizando 1.003.373 euros (un millón tres mil trescientos setenta y tres euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de mayo de 2012.
 - b) Contratista: Los siguientes según la tabla adjunta:

ADJUDICATARIO	N.I.F./C.I.F.	POBLACIÓN CONSULTA
Pilar Ruiz Medina	26480241-L	Sabiote
Olga María Moreno Martínez	26032196-Z	Jaén
Andrés Fernández Jiménez	26230765-R	Villanueva del Arzobispo
Eulalia del Puerto Tapiador	26036355-X	Jaén
María Isabel Fernández Rodríguez	75105991-C	Quesada
Carlos Alberto Patiño Vélez	26230664-S	Linares
Miguel Ángel López-Andrade Jurado	26193075-P	Jaén
Clinica Osteodent, S.L	B-23367519	Alcalá la Real
María Cristina Cardoso Acciarresi	77351725-B	Jaén
María Dolores Gámez Palomares	26012486-S	Mancha Real
Francisca Perálvarez Aguilera	52558172-K	Andújar
Luis Carlos López Molinos	77352959-A	Jaén
Ramón Piedra Sánchez	25942021-E	Jaén

ADJUDICATARIO	N.I.F./C.I.F.	POBLACIÓN CONSULTA
María Belén Pérez Serrano	77333653-V	Jaén
Calmadental, S.L.P	B-23471014	Torreperogil
Juana Beltrán Rodríguez	26232166-E	Linares
Raquel María Garrido Garrido	75015161-V	Alcalá la Real
Gema Jiménez Alcalá	77321233-V	Alcalá la Real
José Rafael Muñoz Rascón	26478833-Z	Úbeda
José Rafael Muñoz Rascón	26478833-Z	Navas de San Juan
Manuel Segovia López-Rivera	25992808-W	Jaén
Encarnación Araque González	77337566-C	Jaén
Encarnación Araque González	77337566-C	La Guardia
Mª Cruz Garrido Palacios	26014694-S	Úbeda
Manuel Martínez Olmedo	75069279-Q	Jabalquinto
Tatiana López Bao	52343841-G	Pegalajar
María Campaña Ortega	75015228-S	Alcalá la Real
Mª Ángeles Salido Ramírez	26036001-R	Mancha Real
Mª José Lara Fuentes	75111891-D	Villacarrillo
María Pilar Villar Estradera	26486159-A	Jaén
Amparo Mendoza Arnau	75021342-B	Jaén
Juan Carlos Morales Ruiz	25968577-J	Jaén
Juan Carlos Morales Ruiz	25968577-J	Mengíbar
Juan Carlos Morales Ruiz	25968577-J	Villatorres
Jesús Carlos Osorio Mesa	25939890-F	Jaén
Rosa María González Guirado	26031317-D	Jaén
Dental Alqalat, S.L.P.	B-23687858	Alcalá la Real
María Francisca Cobo Gómez	26183708-W	Villacarrillo
Eva Gloria Martos Cobo	75070615-H	La Carolina
Eva Gloria Martos Cobo	75070615-H	Navas de San Juan
María Isabel Muñoz Hornos	75115035-W	Puente Génave
Dosdental, S.L.	B-23498900	Jaén
María del Carmen Riola Gutiérrez	26224347-T	Baeza
Verónica Díaz Gila	75106597-M	Jódar
José Antonio Domingo Linde	44253423-C	Cabra de Santo Cristo
Juan Antonio Vargas-Machuca González	26016919-D	Jaén
Caridad López Chica	26013613-S	Mancha Real
Ignacio Bermúdez Maffiotte	26018259-S	Cazorla
María del Rocío Narváez Marchal	75015960-B	Los Villares
María del Rocío Narváez Marchal	75015960-B	Jaén
Carlos María Fernández Ortega	24156615-Z	Jaén
Carlos María Fernández Ortega	24156615-Z	Mancha Real
Jacinto Carvajal Pleguezuelos	24128497-W	Jaén
Jorge Guillermo Scigliotti Schiro	76737655-H	Castillo de Locubín
María del Mar Ortiz Martínez	26452368-E	Úbeda
Marcelo Muñoz Gutiérrez	24115007-J	Alcalá la Real
Sergio Palma Gutiérrez	25950716-T	Rus
Mª Ángeles López Trillo	77329857-Q	Alcaudete
Mónica Delgado López	74658588-J	Jaén

ADJUDICATARIO	N.I.F./C.I.F.	POBLACIÓN CONSULTA
Francisco Montijano Castillo	25919596-E	Andújar
Elvira María Rojo Gámez	76144283-T	Pozo Alcón
Clínicas Dentales Alonso, S.L.	B-23612062	Jaén
Clínicas Dentales Alonso, S.L.	B-23612062	Los Villares
Dulce Margarita Lugo Peña	75109273-J	Villanueva del Arzobispo
Paulino Sánchez Palomino	77351568-S	Jaén
Juana Carmona Carmona	52555752-Q	Arjonilla
Mercedes González Orta	77324854-G	Martos
Edison Alain Carvajal Ceballos	26506313-D	La Carolina
Juan de Dios Peñas García-Blanca	26481447-Y	Úbeda
Juan de Dios Peñas García-Blanca	26481447-Y	Peal de Becerro
Agustín Cruz García	77329589-R	Jaén
Ana María Bermúdez Miranda	52556701-E	Fuensanta de Martos
Juan María Martínez Caballero	75019524-X	Jaén
Rosa Ana Bellido Martínez	75007569-S	Jaén
M ^a Soledad Leyva Alcaraz	29081603-N	Torredonjimeno
Marina Medina Domínguez	25595985-K	Mengíbar
Nuria Calvo Cervera	26485956-F	Baeza
Ana Laura Albalá Moriana	50605806-X	Mengíbar
Isaías Armando Martínez Medina	24115481-G	Pegalajar
Isaías Armando Martínez Medina	24115481-G	Baños de la Encina
José Manuel López-Quiñones García	24270029-S	Jaén
José Miguel Ramírez Romero	25964118-Q	Jaén
Bárbara SM Odontología, S.L.P.	B-23680523	Jaén
Eduardo Jesús Martos García	77338103-M	Mengíbar
Miguel Ángel Mancebo Noguero	70578825-J	Villanueva de la Reina
Rosario María Cantero García	26490326-F	Bailén
Rosario María Cantero García	26490326-F	Begíjar
Francisco Hidalgo Fuentes	26489688-J	Torreperogil
Lidia Galiano Cañadas	26240525-D	Vilches
Ana Rosa Vella Ramírez	12240064-Q	Úbeda
German Martín Valenzuela	77346622-Z	Guarromán
German Martín Valenzuela	77346622-Z	La Carolina
José M ^a Urbano Briones	26742841-M	Vilches
José Miguel Figueroa Barragán	26741476-C	La Carolina
María Dolores Lozano Ortiz	78682483-N	Andújar
Clínica Dental Alcázar-Jiménez, S.L.	B-23590466	Bailén
Lourdes Burgos Pérez	77337878-X	Porcuna
Cristian Góngora Gómez	75095130-S	Beas de Segura
Rosario Trapero Capeli	74666444-A	Torredonjimeno
Custodio Francisco Bolívar Mayas	24249225-A	Noalejo
Custodio Francisco Bolívar Mayas	24249225-A	Campillo de Arenas
Antonio Fernández Arenas, S.L.	B-23530256	Linares
Victoria Alcázar Parra	77330230-K	Martos
Victoria Alcázar Parra	77330230-K	Jamilena
Clínica Civantos, S.L.	B-23633852	Jaén

ADJUDICATARIO	N.I.F./C.I.F.	POBLACIÓN CONSULTA
María Angustias García Cámara	77348212-V	Jaén
María Isabel López Arza	75105276-H	Linares
María Dolores Solís Lozano	78683287-E	Linares
Clínica Dental Espartería, S.L.	B-23296312	Jaén
Pedro Sagra Alcalá	75069033-T	Jaén
Clínica Dental Sergio Pulido, S.L.	B-23688500	Jaén
Manuel Miranda Villar	77336467-W	Alcalá la Real
Adeslas Dental Andaluza, S.L	B-85465664	Andújar
Adeslas Dental Andaluza, S.L	B-85465664	Úbeda
Adeslas Dental Andaluza, S.L	B-85465664	Linares
Maritza Feliz Beltre	77336271-J	Jaén
Maritza Feliz Beltre	77336271-J	Arjona
Pedro Linares López	26740413-S	Vilches
Urozco Fontiveros, S.L.P.	B-23634587	Úbeda
Gama Dental, S.L.	B-23297914	Úbeda
Ramón Fernando Abril Alvargonzález	24153131-A	Alcalá la Real
Ramón Fernando Abril Alvargonzález	24153131-A	Jaén
Enrique Morago Gómez	25992793-X	Jaén
Juan Martos Millán	53590378-X	Lopera
Esther Muela Jiménez	26018071-B	Jaén
Daniel Alberto Demarta Berdum	26018071-B	Jaén
Octavio Contreras Carazo	25936383-L	Jamilena
Octavio Contreras Carazo	25936383-L	Torredonjimeno
Julio Alberto Ros Pérez	24147938-P	Cazorla
José Manuel Amate Cazalla	52551952-B	Martos
Dental Egea, S.L.	B-23466543	Arroyo del Ojanco
Dental Egea, S.L.	B-23466543	Cortijos Nuevos
José Moreno Justicia	26452147-P	Huelma
Silvia Narváez Marchal	77331403-K	Valdepeñas de Jaén
José Félix Novez Vaquerizo	75097521-Z	Castellar
Isabel Roelas Sanz	74817620-T	Baeza
Ruiz y Cobo Dental, S.L.	B-23472889	Úbeda
Ruiz y Cobo Dental, S.L.	B-23472889	Baeza
Clínica Dental José Simarro, S.L.	B-23676844	Linares
Clínica Dental José Simarro, S.L.	B-23676844	Bailén
Fernando Balboa Bailén	24123849-T	Baeza
Ángel José Mallenco Perea	26224819-N	Santisteban del Puerto
Carmen Magdalena García Sáez	75100660-W	Santo Tomé
Manuel Martos Luque	52551599-A	Martos
Manuel Martos Luque	52551599-A	Torredelcampo
María Mercedes Polanco Rayo	05688173-C	La Carolina
M ^a Belén Antonaya Mira	26219535-H	Linares
Fernando Emilio López Jiménez	26449866-G	Beas de Segura
Fernando Emilio López Jiménez	26449866-G	Castellar
Jesús García Merino	26449866-G	Jaén
Juan Antonio Tello Martínez	75091215-X	Villacarrillo

ADJUDICATARIO	N.I.F./C.I.F.	POBLACIÓN CONSULTA
Ismael Cerezo Gilabert	77336542-P	Linares
Ismael Cerezo Gilabert	77336542-P	Torredonjimeno
Ismael Cerezo Gilabert	77336542-P	Jaén
Alexander M. L. Staelens	X-4362648-P	Porcuna
Fátima Marín Conde	26247010-P	Linares
Clínica Dental Alfredo Floro, S.L.	B-23590771	Villanueva del Arzobispo
Clínica Dental Alfredo Floro, S.L.	B-23590771	Orcera
Jesús Cózar Hidalgo	34820559-P	Santiago de la Espada
Jesús Rodríguez Merino	75124666-L	Beas de Segura
Rafael Jiménez Liñán	24293047-X	Valdepeñas de Jaén

c) Nacionalidad: Todos los adjudicatarios son de nacionalidad española, a excepción de Alexander M.L. Staelens que es de nacionalidad belga.

d) Importe de adjudicación: 850.316,10 euros más 153.056,90 euros de IVA, totalizando 1.003.373 euros (un millón tres mil trescientos setenta y tres euros).

Jaén, 11 de mayo de 2012.- La Delegada, Josefa García Blanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 10 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201117514	CASTELLÓ PUERTAS, LEANDRO C/ Dragón, N° 1 – 3° 11201 – ALGECIRAS (Cádiz)
03201117505	CORRAL FERNÁNDEZ, PAULA C/ Millán Picazo, N° 3 F 11201 –ALGECIRAS (Cádiz)
03201115011	GÓMEZ MÁRQUEZ, JUAN MANUEL C/ Jacinto Benavente, N° 27 11206– ALGECIRAS (Cádiz)
03201117938	GONZÁLEZ RUIZ, JUAN ANTONIO Y PIÑATEL GUERRERO, ISABEL Avda. Irlanda, Bl. 7 3° B (Polígono Rosario) 11205– ALGECIRAS (Cádiz)
03201114635	HERNÁNDEZ GARRIDO, MAXIMILIANO C/ José Espronceda, N° 3– 4° B 11207 – ALGECIRAS (Cádiz)
03201118457	SALES FERNÁNDEZ, PEDRO A. C/ Antonio Machado, N° 4 Entrep. 1° B 11201 – ALGECIRAS (Cádiz)
03201118270	ULRICH HERMANN, MAY Centro Penitenciario de Algeciras -Botafuegos 11207 – ALGECIRAS (Cádiz)
03201118833	VÁZQUEZ GÓMEZ, JUAN JOSÉ C/ Federico García Lorca, N° 32 – 2° B 11207 – ALGECIRAS (Cádiz)
03201115801	CANDÓN VÁZQUEZ, JAVIER C/ Bulería, N° 11 – 2° G 11630 – ARCOS DE LA FRA. (Cádiz)
03201110917	VALENZUELA ROSADO, MANUELA Gral. Moreno de Villar, Puerta 3 11630 – ARCOS DE LA FRA. (Cádiz)
03201104046	BRAZA RODRÍGUEZ, FRANCISCO C/ García Morato, N° 7 11160 – BARBATE (Cádiz)

03201117346	BAACH AHMED, KAOUTAR C/ Francisco de Zarbarán, N° 14 11370 – LOS BARRIOS (Cádiz)
03201104554	BAACH AHMED, KAOUTAR C/ Francisco de Zarbarán, N° 14 11370 – LOS BARRIOS (Cádiz)
03201114632	FERNÁNDEZ GIL, Mª DEL MAR Urb. Los Álamos, 1ª Fase, N° 30 11370 – LOS BARRIOS (Cádiz)
03201119681	GARCÍA GÓMEZ, JOSÉ Bda. Ntra. Sra. de Fátima, N° 10 11370 – LOS BARRIOS (Cádiz)
03201108043	LUNA TORO, JUAN C/ Pablo Neruda, N° 4 11370 – LOS BARRIOS (Cádiz)
03201117575	PACHECO DELFIN, JOSÉ MARÍA C/ Granja San Ildefonso, N° 3 – 2º IZDA. 11008 – CÁDIZ
03201112679	PONCE BOCALANDRO, VANESSA MARÍA C/ Pasquín, N° 23 1º 11001 – CÁDIZ
03201109147	RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DOLORES C/ Fernán Caballero, N° 14 1º 11003 CÁDIZ
03201112872	SÁNCHEZ MANZORRO, MARÍA JESÚS C/ Condesa Villafuente Bermeja, N° 5 – 3º A 11008 – CÁDIZ
03201118849	ANTUNEZ JIMÉNEZ, JOÉ LUIS Camino Majadall de los Chivos, Buzón 71 11130 – CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201118925	ARAGÓN BAIZÁN, DAVID C/ Ventolina, N° 6 11130 – CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201117801	FLORES REAL, MIGUEL ÁNGEL Pasaje Torrebrea, N° 1 11130 – CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201116718	RENDÓN GARCÍA, DAMIÁN Camino de Valdivia, N° 9 11130 – CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201117563	SÁNCHEZ ROMERO, MARINA C/ Guadalajara, N° 1 11130 – CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
08201118891	AGUILERA MUÑOZ, JUAN JOSÉ Pl. Huerta de En medio, N° 2 11140 – CONIL DE LA FRA. (Cádiz)
03201109401	CAMACHO DELGADO, DIEGO Plaza Adarves, N° 4 11406 – JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08201101596	NÚÑEZ PATIÑO, JACOBO Bda. Santo Tomás de Aquino, N° 46 C 4 Drecha. 11408 – JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08201005136	PÉREZ MADROÑAL, Mª DOLORES Bda. La Pita c/ Segura, N° 12 11406 – JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08201103329	ROMERO CUELLAR, MIGUEL ÁNGEL Urb. Princi Jerez, Bl. N° 10 – 4º B 11406 – JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08201001426	SÁNCHEZ MANGANO, MANUEL Vallesequillo, II N° 19 4º D 11408 – JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)

08201002245	SOSA PINTO, DIEGO Y FDEZ. ARGUDO, M ^a LEONOR Avda. Blas Infante, N° 29 – 4º Izda. 11408 – JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
03201118209	LOZANO CAMPOS, ZAIRA Paseo de la Habana, N° 8 11300 – LA LÍNEA (Cádiz)
03201112319	CANDÓN RIOS, JUAN ANTONIO C/ San Pelegrin, N° 7 – 2º B 11510 – PUERTO REAL (Cádiz)
03201119897	CÁRDENO SÁNCHEZ, JORGE C/ Clara Campoamor, N° 6 11510 – PUERTO REAL (Cádiz)
03201115977	RUIZ DE LA ROSA, RAFAEL JOSÉ C/ Octavio Paz, N° 2 4º 11510 – PUERTO REAL (Cádiz)
03201113206	BOUZA FONTES, ANTÓN C/ Clarinete, N6 Esc. 9 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201110643	CABRERA CRUZ, FRANCISCO Comandancia Policía Local 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201117559	LÓPEZ ZURITA, CELIA C/ Doña Blanca, N° 14 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201115719	MARTÍNEZ POSADA, ENRIQUE C/ San Felipe, N° 2 G 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 10 de mayo de 2012.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 16.2.12), el Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública, Daniel Vázquez Salas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 11 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201123896	CAMACHO MUÑOZ, PEDRO COLADA LA VENTA, 37 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201123903	DOMINGUEZ RIPOL, Mª ANGELES BDA.CIUDAD JARDÍN, 2 – 3º B 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201121177	FERNANDEZ IZQUIERDO, FCO. JOSE CLEMENTE DE TORRES, 7 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201124455	GALLARDO SOSA ,ALMUDENA SAN DIEGO, 20 BAJO A 11130 CHICLANA DE LA FRA.
08201121946	LARA VIRUES, ANTONIO LA VID, 12 11130 CHICLANA DE LA FRA.
08201121950	MAZA TERCERO, FRANCISCO JAVIER RESIDENCIAL SANTA ANA, 18 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201124911	MORENO SOTO, JUAN JOSE CRTRA.MARQUESADO KM 0,20 LOCAL 2(TOURLINE 11130 CHICLANA DE LA FRA.
08201122326	PEREZ SANTOS, JENNIFER CAMINO DE LA JUERGA, 19 B 11130 CHICLANA DE LA FRA.
08201124914	RODRIGUEZ LEON, JOSE Y TRIVIÑO NOGUERA MANUELA SUSANA CUESTA DEL MATADERO, 12 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201122357	SAAVEDRA DIAZ, ANGEL RECREO SAN PEDRO, 2 – 2º D 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201118798	SANCHEZ GOMEZ, DAVID CIUDAD JARDÍN, 10 – 5º A 11130 CHICLANA DE LA FRA.

03201121022	TORRES SAUCEDO, MANUEL LAS SALINAS, 28 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201122001	VAZQUEZ GUTIERREZ, JUAN M. LA VENENCIA, 3 11130 CHICLANA DE LA FRA.
03201123575	ALBARRAN MARTINEZ, SERGIO FRATERNIDAD, ED.MONTERO, 7 – 3 11370 LOS BARRIOS
03201119544	IBAÑEZ BERNAL, PALMA PJE DE LA VEGA, 14 11370 LOS BARRIOS
03201122265	GALLEGO GIL, SERGIO RINGO RANGO, 8 11370 LOS BARRIOS
03201122487	GUERRERO LEON, ADRIAN PL. MAROJAS, 10 11370 LOS BARRIOS
03201123473	MARTINEZ CABRAL. Mª LUISA HUERTAS S/N ED.CAMPOAMOR, 9 2B 11370 LOS BARRIOS
03201102828	CAICEDO CASTRO, ALBA TERESA CAMINO DEL PILAR, 2 BJ E 11600 PRADO DEL REY
03201125268	MESA RODRÍGUEZ, FRANCISCO CAMINO DE LA TROCHA, 5 11600 PRADO DEL REY
03201121835	DELGADO PEREZ, MANUEL ARGENTINA, 3 11100 SAN FERNANDO
03201121984	ESPIGADO PERALTA, JOSE COLOMBIA, 25 11100 SAN FERNANDO
03201121063	GARRIDO LLAVEZ, FERNANDO MARIANA DE PINEDA, 1 11100 SAN FERNANDO
03201123925	GIL SANTAMARÍA, RAFAEL LUIS MILENA, 6 11100 SAN FERNANDO
03201121062	MARTINEZ REQUENA, DAVID CAYETANO ROLDAN, 20 – 1º A 11100 SAN FERNANDO
03201124968	MENDEZ MONTESINOS, CARMEN CAYETANO ROLDAN, 13 – 1ºD 11100 SAN FERNANDO
03201119530	RUIZ BEY, IVAN CANTAUTOR VICTOR JARA, 2 11100 SAN FERNANDO
03201122545	RUIZ GARCIA, DULCE NOMBRE ISAAC PERAL, 8 11100 SAN FERNANDO
03201122957	VALVERDE GUERRERO, FRANCISCO PL. DE LAS SALINAS, 4 – 1º 11100 SAN FERNANDO
03201124256	VIDAL ROMAN, SALVADOR BDA. RUBIAÑOS, S/N 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201121853	BECERRA SILVA, ALEJANDRO AV GUADALQUIVIR, 19 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

03201121867	DELGADO FERNÁNDEZ, ISMAEL ISABEL II, 1 – 2º IZQ. 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201119805	GARCIA VIDAL, EMETERIO ENRIQUE NARCISO YEPES, 7 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201029259	JEAN JACQUES VOISIN AV. CERRO LEON, 5 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201029261	JEAN JACQUES VOISIN AV. CERRO LEON, 5 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201121627	MAYOR RAPOSO, JUAN M. MANUEL ANTONIO MACHADO,1 – 1D 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201121873	RODRIGUEZ ROBLES, ROBERTO CTRA. JEREZ, S/N 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201120604	SERRANO ROBLES, JUAN ANTONIO CIUDAD REAL, 9 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA
03201123722	ZAFRA SATURNINO, JOSE L. CALLEJÓN CAPILLITA, 12 11540 SANLUCAR DE BARRAMEDA

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 11 de mayo de 2012.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 16.2.12), el Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública, Daniel Vázquez Salas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 21 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201111296	GALLARDO CASTELLANO, FRANCISCO C/ América, N° 4 8° 11012 – CÁDIZ
03201118091	BAUTISTA VASCO, PEDROC/ Barcelona, N° 1 1° B 11130 –CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201118880	SAAVEDRA DÍAZ, ÁNGEL C/ Blas de Otero, N° 31 11130– CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201117858	GÓMEZ ÁLVAREZ, JUAN ANTONIO Paseo del Pardo, s/n Cuartel del Príncipe 28048– EL PARDO (Madrid)
03201114421	PÉREZ PÉREZ DE LA LASTRA, YOLANDA C/ Fernández de Villalón, N° 49 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201112025	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO Avda. Santa María del Mar, N° 13 B 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201119973	RODRÍGUEZ MORO, RAFAEL C/ Pedro de Villa, N° 1 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201116133	DE LA TORRE GUTIÉRREZ, MANUEL JOSÉ C/ Aurora, N° 20 1° C 11500 – EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201111691	CENDALES ZAPATA, JHONY A. C/ Felipe I, 1° B 11520 – ROTA (Cádiz)
03200908009	LÓPEZ FRANCO, ESPERANZA C/ Orquidea, N° 5 casa 10 11520 – ROTA (Cádiz)
03201112439	GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ISAAC C/ Veracruz, N° 43 2° C 11520 – ROTA (Cádiz)

03201114649	DEL BARRIO GUERRERO, SARA C/ Calatrava, N° 7 1° derecha 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201112309	CORTIJO SERRANO, FRANCISCO C/ Compañía de María, N° 4 P. 59 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201114632	COSME VIDAL, JUAN MANUEL C/ Gravina, N° 15 2° 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201112516	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, FRANCISCO JOSÉ Tercio de la Armada 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201113522	GOMEZ GARCÍA, MANUEL C/ Juan de Austria, N° 60 5° A 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201116622	ROCHA DUARTE, PAULO Bda. Bazán, Bl. 2 puerta 2 – 2° C 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201116492	RODRÍGUEZ MORA, SALVADOR C/ Santa Teresa, N° 8 Local 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201120359	ROSALES GARCÍA, JOSÉ Avda. Cornelio Balbo, N° 6 1° B 11100 – SAN FERNANDO (Cádiz)
03201028195	CASTELLANO LEÓN, FRANCISCO C/ Hermanos Pareja Salvavidas, N° 120 11540 – SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
03201101928	MUÑOZ ARBOLEDA, FAISURI Avda. Guadalquivir, N° 19 Bis 2° Piso 11540 – SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
03201115196	ZAMBRANO GARCÍA, SERGIO ANTONIO C/ Ramón Menéndez Pidal, N° 9 11540 – SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
03201028269	ROSADO DIEGO, MARÍA C/ Carril de la Fuente, N° 12 3° B 11130 – CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201114807	TRIVIÑO ALMAZO, INMACULADA C/ Conde Maule, N° 1 Bl. 2 Bajo D 11130 – CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201114055	ALARCÓN PEREGRIN, MARÍA DEL MAR C/ Antonio Prieto, N° 12 11360 – SAN ROQUE (Cádiz)
03201115642	BARRIOS RUIZ, IGNACIO JOSÉ Urb. Cortijo, N° 3 11360 – SAN ROQUE (Cádiz)
03201113148	MORENO ALARCÓN, MANUEL C/ Alarcón, N° 1 11360 – SAN ROQUE (Cádiz)
03201116337	FERNÁNDEZ MORANTE, CARLOS C/ Rincón de la Victoria, N° 26 29000 – MÁLAGA
03201120762	SÁNCHEZ PUERTAS, Mª ÁNGELES Avda. del Carmen, N° 5 Portal 4 2° 6 29680 – ESTEPONA (Cádiz)
08201102838	BELLO MORALES, TERESA C/ Chinamada, N° 12 38294 – SANTA CRUZ DE TENERIFE
03201117180	NANU, IONEL Ctra. San Javier Sucina, Km. 35,9 30000 – SAN JAVIER (Murcia)

03201114905	RODRÍGUEZ MARTIN, ANDRÉS C/ Real de Utrera, N° 3°6 41700 – DOS HERMANAS (Sevilla)
03200914173	POZO PRETEL, AGUEDA La Aceitera Chalet Al Zocaire 11159 – ZAHORA – BARBATE (Cádiz)
03201117051	MEDINA TRUJILLO, AGUSTÍN Urb. Atlantera La Romana, G-11 11200 – ZAHARA DE LOS ATUNES (Cádiz)
03201109701	TALEB OULD, ELY OULD Paseo Pan Casas, N° 117 43000 – TARRAGONA
03201109268	BENAISSA BELFQIH Plaza Iglesia, N° 1 1° E 24192 – TROBAJO DEL CERECEDO (León)
03201110562	SÁNCHEZ GUERRERO, INMACULADA C/ Clemente Palencia, N° 23 45600 – TALAVERA DE LA REINA (Toledo)
03201115451	RODRÍGUEZ PELAYO, FRANCISCO JAVIER C/ Mar Adriático, N° 4 2° 11380 – TARIFA (Cádiz)
03201111143	SÁNCHEZ SABARIEGO, FRANCISCO C/ Numancia, N° 11 Edif. Atlántico, N° 1 E 11380 – TARIFA (Cádiz)
03201112836	CONTRERAS MONTERO, LIZ LEANDRA C/ Juan Bautista Marco, N° 2 P. 19 46023 – VALENCIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 21 de mayo de 2012.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Orden de 16.2.12), el Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública, Daniel Vázquez Salas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de desestimación del requerimiento interpuesto contra el Acuerdo de fijación de justiprecio de fecha 31 de enero de 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada por medio de correo con acuse de recibo la notificación sin haberla podido practicar, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesada: Doña María José Chacón Guardia y hermanos.

Último domicilio conocido: C/ Azucena, núm. 2, 14900, Lucena (Córdoba).

Expediente: 2010/022-CPV.

Acto notificado: Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de fecha 17 de mayo de 2012 por el que se desestima el requerimiento interpuesto por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba contra el Acuerdo de fijación de justiprecio de fecha 31 de enero de 2012, en el expediente de fijación de justiprecio 2010/022-CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 16.2 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 31 de mayo de 2012.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

EXPTE.: S-200/2011.

ENCAUSADO: SOLUCAR DE PESCADERÍA, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-169/2011.

ENCAUSADO: GHID-G Y DY S.L. (FRUTERÍA MICA).

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-030/2012.

ENCAUSADO: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, C/ LUIS DE VARGAS, 2.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-192/2011.

ENCAUSADO: NOELIA PAVÓN PÉREZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-201/2011.

ENCAUSADO: VANESA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-171/2011.

ENCAUSADO: HRNOS. DÍAZ DE ISLA CRISTINA, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-188/2011.

ENCAUSADO: MERCEDES GONZÁLEZ BOTELLO.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN RESOLUCIÓN Y 046.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

EXPTE.: S-228/2010.

ENCAUSADO: TORITO, S.L.

ACTO QUE SE NOTIFICA: REMISIÓN 046.

EXTRACTO DEL CONTENIDO: INFRACCIÓN A LA LEY DE INDUSTRIA.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 5 de junio de 2012.- La Delegada, María José Asensio Coto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Minas.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Granada:

Expediente: GR-36/2012.

Interesado: Afercan, S.A.

Infracción: 121.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Fecha: 16.5.2012.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Sanción: Multa de 6.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 4 de junio de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), el Secretario General, Antonio García Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2005, de la Orden de 21 de julio de 2005 y de la Orden de 15 de marzo de 2007.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Expediente Concesión	Entidad	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe Total Reintegro	Tipo de acto administrativo	Fecha acto administrativo	Plazo de alegaciones	Regulación normativa
CO/TPE/00479/2008	MARIA DOLORES LUQUE URBANO	C/ PEDRO ARIAS, 4	14940	CABRA	4.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	02/05/12	15	Orden de 21 de julio de 2005
CO/PCA/00010/2008	LUIS PIEDRAS SILVA	C/ URB. QUEMADILLAS, 217	14014	CORDOBA	4.750,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	09/04/12	15	Orden de 15 de marzo de 2007
CO/TPE/00936/2007	HIERROS GRANADAL SA	C/ GEMAS, 5	14014	CORDOBA	13.442,51	Resolución de Reintegro	03/04/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/TRA/00358/2007	SIETINUEVE, CB	C/ SAN FELIPE, 9, 3.º, 1	14003	CORDOBA	4.676,82	Resolución de Reintegro	13/04/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/TPE/00224/2008	FRANCISCO JAVIER CAZALLA INFANTE	C/ TERESA DE CALCUTA, 3 BL. 1, 3.º D	14011	CORDOBA	1.500,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	27/03/12	15	Orden de 21 de julio de 2005
CO/TRA/00190/2007	ANA MARIA LOPEZ PEDRAZA	C/ AVDA DE BARCELONA, 10	14010	CORDOBA	4.670,61	Resolución de Reintegro	03/04/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/PCA/00081/2008	TELMA BEATRIZ SANTOS MOGICA	CL JUEGO DE PELOTA, 44, 1.º C	14900	LUCENA	2.564,10	Acuerdo de Inicio de Reintegro	09/04/12	15	Orden de 15 de marzo de 2007
CO/APC/00044/2006	M. ANGEL MELGUIZO GOMEZ	C/ AVDA RONDA DE TE- JARES, 13 ESC. A, 6.º 3	14001	CORDOBA	4.208,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	20/03/12	15	Orden de 6 de mayo de 2005
CO/APC/00034/2006	PEDRO GOMEZ PADILLA	C/ BLAS INFANTE, 14, 2.º B	14960	RUTE	4.208,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	20/03/12	15	Orden de 6 de mayo de 2005
CO/PCA/00134/2008	ALFONSO MAESTRE WIC	PLAZA LAHORE, 4 ESC. 3, 3.º A	14007	CORDOBA	5.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	16/04/12	15	Orden de 15 de marzo de 2007

En el caso de Resoluciones de reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:

Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o, si este fuera inhábil, el inmediato hábil posterior.

Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 28 de mayo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de acto administrativo a los promotores citados a continuación, a quienes no ha sido posible notificar notificación de inicio y requerimiento de documentación de calificación I+E del expediente que se cita.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativo a los promotores que a continuación se relacionan y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada, sito en Complejo Administrativo Almanjáyar, en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª, Granada, 18013.

Núm. expediente: GR/CIE/00027/2011.

Promotor: Antonio José Ruiz Domínguez.

Extracto acto administrativo: Notificación de inicio calificación I+E.

Núm. expediente: GR/CIE/00027/2011.

Promotor: Antonio José Ruiz Domínguez.

Extracto acto administrativo: Notificación de inicio calificación I+E.

Granada, 28 de mayo de 2012.- La Directora Provincial, Marina Martín Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29006.

Expediente: MA/TPE/00354/2009 (fecha solicitud: 30.1.2009).

Entidad: Mercado Plátano Canario, S.L.

Acto notificado: Resolución de inicio Expte. reintegro de fecha 14.9.2011.

Malaga, 31 de mayo de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29006.

Expediente: MA/TPE/01488/2008 (fecha solicitud: 25.7.2008).

Entidad: Prodicco.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 19.4.2012.

Málaga, 31 de mayo de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación del Acuerdo marco que se relaciona.

La Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Por lo expuesto, y con objeto de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en el expediente relacionado en el Anexo, y en virtud de las facultades delegadas por la Orden de 15 de septiembre de 2010,

R E S U E L V O

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación y adjudicación del expediente que se relaciona en el Anexo a la presente Resolución incorporando a los mismos la mención siguiente:

«Actuación cofinanciada por la Unión Europea, período de programación 2007-2013.

- | | |
|---|------------------------------|
| - Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER) | Tasa de cofinanciación: 80%. |
| - Fondo Social Europeo (FSE) | Tasa de cofinanciación: 80%. |
| - Fondo de Cohesión | Tasa de cofinanciación: 80%. |
| - Fondo Europeo de Pesca (FEP) | Tasa de cofinanciación: 75%» |

A N E X O

Expediente cofinanciado con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013:

- Objeto del expediente: Acuerdo marco para seleccionar auditores privados que colaboren con la Intervención General de la Junta de Andalucía en la realización de controles financieros sobre proyectos financiados por la Unión Europea en el marco 2007-2013 (expediente: SGT041/10).

- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 2010/S 102-155221, de 28 de mayo de 2010; BOE núm. 146, de 16 de junio de 2010, y BOJA núm. 112, de 9 de junio de 2010.

- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio adjudicación: DOUE: 2011/S 46-074976, de 8 de marzo de 2011; BOE núm. 70, de 23 de marzo de 2011, y BOJA núm. 49, de 10 de marzo de 2011.

- Empresas seleccionadas para la celebración del Acuerdo marco: Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L.; ATD Auditores Sector Público, S.L.; Auditoría y Consulta, S.A.; UTE BDO Auditores, S.L./CPR Auditores, S.L./Gabinete Extremeño de Auditoría; Ernst & Yonug, S.L.; KPMG Auditores, S.L.; Grupo NC Auditores y Asesores de Negocio, S.L.; UTE Moore Stephens JMC, S.L./Moore Stephens AFJ Auditores, S.L./Moore Stephens Ibérica de Auditoría, S.L.; Deloitte, S.L.; Andal Asesores, S.L.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

Habiendo intentado efectuar la notificación individual a las personas relacionadas a continuación, respecto del acto administrativo que se señala a cada una de ellas, y no habiendo sido posible realizar dicha notificación en las direcciones aportadas a los respectivos expedientes por los propios interesados, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Fomento y Vivienda, mediante el presente anuncio procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para adecuación funcional básica de viviendas.

A) Resoluciones de finalización del procedimiento:

Expediente: 04-AF-0081/11.

Interesado: Pedro Cayuela Cayuela (DNI núm.: 27.160.543-G).

Municipio: Chirivel (Almería).

Fecha de la resolución: 3.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0090/11.

Interesado: María Flores Torres (DNI núm.: 27.149.772-C).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 3.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0202/11.

Interesado: Ángeles Hita Rodríguez (DNI núm.: 74.571.346-X).

Municipio: El Ejido (Almería).

Fecha de la resolución: 7.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0219/11.

Interesado: Antonia Barranco Martínez (DNI núm.: 27.185.330-C).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 7.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0244/11.

Interesado: Jesús Manuel Mendoza Arenas (DNI núm.: 70.348.406-P).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 8.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Expediente: 04-AF-0284/11.

Interesado: Ascensión Martínez Fernández (DNI núm.: 74.556.142-D).

Municipio: Almería (Almería).

Fecha de la resolución: 9.5.2012.

Sentido de la resolución: Estimatoria.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, los respectivos interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución y para constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Provincial, en el señalado plazo máximo de 15 días, en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992.

Almería, 1 de junio de 2012.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, Junta Arbitral del Transporte, de citación para acto de vista oral en procedimiento de arbitraje en materia de transporte.

La Presidenta de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, doña María Dolores Fernández Baltanás, en los expedientes 6, 44, 55, 59, 58, 61 y 64 /2011 ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003, de Arbitraje, modificada por la Ley 11/2011, de 20 de mayo; visto el escrito presentado por la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59.4 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita para su comparecencia el día 28 de junio de 2012 al Acto de Vista Oral que se celebrará a las horas más abajo indicadas, a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en el Paseo de Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en controversia promovida a fin de que puedan alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estimen pertinentes.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A-80-453749.

Reclamado: Taclim Spain, S.L. CIF: B-23474745.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 6/2011.

Hora: 9,00 horas.

Reclamante: Transportes Ochoa, S.A. CIF: A-80-453749.

Reclamado: Vehículos Móviles Versátiles, S.L. CIF: B-23617616.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 44/2011.

Hora: 9,10 horas.

Reclamante: Ttes. Barranco, S.L. CIF: B-23384969.

Reclamado: Ttes. Ferrolanos Montero, S.L. CIF: B-15097587.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 55 y 59/2011.

Hora: 9,20 y 9,30 horas.

Reclamante: Ttes. Barranco, S.L. CIF: B-23384969.

Reclamado: Setcarga Ibérica. CIF: B-97950307.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 58 y 61/2011.

Hora: 9,40 y 9,50 Horas.

Reclamante: Ttes. Barranco, S.L. CIF: B-23384969.

Reclamado: Bull Integral Services, S.L.U.

Asunto: Reclamación de cantidad.

Expediente: 64/2011.

Hora: 11,00 horas.

Debiendo asistir a la misma por persona que lo represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del Laudo.

Las reclamaciones, así como la documentación que las acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Jaén, 31 de mayo de 2012.- El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte, Israel Román Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre notificación de requerimiento de ejecución de sentencia.

Con fecha de 7 de septiembre de 2010 es dictada por la Sección 4.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sentencia por la que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Menacha Dos, S.L., anulando la Resolución de 7 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se aprueba el expediente de expropiación forzosa de la reserva de terrenos en la zona de La Menacha de la Bahía de Algeciras para su incorporación al Patrimonio Autonómico del Suelo.

En ejecución de dicha sentencia, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda dicta Orden de 16 de enero de 2012 en que concreta los términos de la ejecución de la sentencia ordenando a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía las actuaciones a cometer para su cumplimiento.

Habiéndose intentado requerir en el último domicilio conocido de la entidad Menacha Dos el cumplimiento de la sentencia, y no habiendo ello sido posible, procede conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, efectuar su notificación mediante anuncios, requiriendo de la entidad Menacha Dos, de conformidad con la citada Orden de 16 de enero de 2012 para que, con carácter previo a la restitución en la titularidad de las fincas expropiadas, procedan al reintegro del justiprecio abonado, actualizado este conforme al informe emitido al respecto por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. Dicha cantidad la pueden ingresar en la cuenta titularidad de dicha Empresa Pública en la entidad Unicaja (calle Sierpes, de Sevilla). Al respecto, la reiterada Orden de 16 de enero de 2012 señala un plazo máximo de tres meses, a contar desde la práctica del presente requerimiento, para el cumplimiento extrajudicial de la citada sentencia.

Tanto la Orden de 16 de enero de 2012, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, como el informe de actualización de la valoración emitido por la Empresa Pública de Suelo de Andalucía se encuentran a su disposición en las dependencias de Dirección de Suelo de dicha Empresa Pública, sitas en Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Subdirector, Manuel Cano Ruiz-Granados.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2012, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los posibles interesados en subrogación al amparo del artículo 16 de la LAU la extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los posibles herederos de doña Isidora Vegas Vegas, adjudicataria de la vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionada.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de extinción de contrato de arrendamiento suscrito con la fallecida doña Isidora Vegas Vegas, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública perteneciente al grupo MA-7132-AY (MA-92/080-C), Cta. 31, sita en Málaga, calle Lucero, núm. 11, 2.º E, se ha dictado Resolución del Gerente Provincial de Málaga de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía de fecha veintiuno de mayo de 2012, por la que se acuerda declarar la extinción del contrato de arrendamiento de la reseñada vivienda otorgado en su día a favor de doña Isidora Vegas Vegas, como consecuencia de su fallecimiento, y sin que se haya solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en calle Cerrojo, 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La resolución no es firme, y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, conforme a los artículos 114 y ss. de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 24 de mayo de 2012.- El Gerente Provincial, Juan Alcaraz Gutiérrez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por edicto de la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 399/12 contra la Resolución de la Secretaría General de Agua de 14 de junio de 2010, por la que se aprobó el deslinde del dominio público hidráulico, emplazamiento del artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, así como con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la resolución aprobatoria del procedimiento de deslinde del dominio publico hidráulico en ambas márgenes del Río de las Pasadas, en el término municipal de Mijas (Málaga), expediente administrativo MA-50779, procedimiento ordinario 399/12, cuya tramitación se realiza por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga, y que se comunica a los efectos de que todos aquellos que aparezcan como interesados en el mismo puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante ese Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Asimismo, tal y como previene el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y/o aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento que se cita.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54546.

Río: Guadalhorce.

Tramo: Desde el puente de acceso al núcleo urbano Cártama-Estación hasta el cruce del río con la carretera A-357, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 356044; Y: 4066251.

Punto final: X: 358727; Y: 4065230.

Longitud: 4.050 m.

Término municipal afectado: Cártama.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado con fecha 22 de marzo de 2012 Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del Río Guadalhorce, en el termino municipal de Cártama (Málaga), expediente MA-54546.

Dicha Resolución se encuentra en la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas (Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20, teléfono: 952 345 854, ext. 310241 o 310226, así como en el BOJA núm. 78, de fecha 23 de abril de 2012, páginas 74 a 78).»

Lo que se notifica comunicándole que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Secretaría General de Agua de la Consejería de Medio Ambiente, dentro del plazo de un mes, desde su notificación (arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), pudiendo ser presentado igualmente ante esta Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUADALHORCE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁRTAMA (MÁLAGA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

TITULAR	REF_CATASTRAL
BEDOYA DÍAZ MIGUEL	29038A01200009
COMUNIDAD DE VECINOS DOÑA ANA	29038A01100001
CUENCA CUENCA ROSARIO	29038A01000019
PORRAS RODRIGUEZ MARIA JOSE Y OTRA	29038A01200012
PORRAS GARCIA JOSEFA	29038A01000002

TITULAR	REF_CATASTRAL
VARGAS GARCIA JUAN (HDROS)	29038A01000035
GUERRERO MACIAS JOSE	29038A01100038
JIMENEZ SANCHEZ RAFAEL	29038A01200030
BEDOYA GAMEZ ANTONIA	29038A01100029
H. TOBELEM MORALES SL	29038A01200005
FLORES GUERRERO JOAQUIN FCO	29038A01000058
GARCÍA CARRIÓN JUANA	29038A01200046
DÍAZ DÍAZ MIGUEL, HDROS DE	29038A01000008
	29038A01200053
GARCIA ACOSTA JOSE	29038A01200017
	29038A01200051
	29038A01200016
RUIZ MORENO MIGUEL(HDROS)	29038A01100037
RAMIREZ RIOS CAYETANO	29038A01200027
	29038A01200026
MARMOLEJO SALVATIER ANDRES	29038A01200052
FRANCISCO PORRAS ORTIZ SA	29038A01000057
	29038A01000059

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/244/GC/CAZ.

Interesado: Agustín Moreno Lorente.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/244/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/244/G.C/CAZ.

Interesado: Agustín Moreno Lorente.

DNI/NIF: 24037230E.

Infracciones: Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) y leve, según art. 76.5 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 661 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/600/GC/CAZ.

Interesado: Rubén Campoy Hernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2011/600/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/600/G.C/CAZ.

Interesado: Rubén Campoy Hernández.

DNI/NIF: 76630213D.

Infracciones: Leve, según art. 73.9, y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 28 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/134/G.C/PES.

Interesado: Nicolae Hoha.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2012/134/G.C/PES por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/134/G.C/PES.

Interesado: Nicolae Hoha.

DNI/NIF: X6784462Z.

Infracción: Leve, según art. 79.1, y sancionable, según art. 82.1.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/312/G.C/PES.

Interesado: Claudiu Selaru.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2012/312/GC/PES por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/312/G.C/PES.

Interesado: Claudiu Selaru.

DNI/NIF: X4624710P.

Infracción: Leve, según art. 79.1, y sancionable, según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 29 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/310/G.C/PES.

Interesado: Nistor Ciocan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2012/310/GC/PES por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/310/G.C/PES.

Interesado: Nistor Ciocan.

DNI/NIF: X8581834M.

Infracción: Leve según art. 79.4 y sancionable según art. 82.2.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Leve según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 120 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/316/G.C/PES.

Interesado: Gheorge Ion.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2012/316/GC/PES por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/316/G.C/PES.

Interesado: Gheorge Ion.

DNI/NIF: Y1584834X.

Infracción: Leve según art. 79.2 y sancionable según art. 82.2.a) de La Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sancionable: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 30 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, notificando acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/249/GC/CAZ.

Interesado: Philip Makin.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2012/249/PARTIC/CAZ por la Delegación Provincial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2012/249/PARTIC/CAZ.

Interesado: Philip Makin.

DNI/NIF: X5494788L.

Infracción: Leve según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 200 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA del presente anuncio.

Almería, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Diputación.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 46700.
Programa: 31E.
Finalidad: AEF.
Importe: 41.370,58.

Cádiz, 21 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 46700.
Programa: 31E.
Finalidad: A.E.F.
Importe: 55.498,53.

Cádiz, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Cádiz, por la que se hacen públicas las ayudas económicas familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Rota.
Crédito: 46700.
Programa: 31E.
Finalidad: A.E.F.
Importe: 5.628,45.

Cádiz, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
29295/11	Gloria Mª Girón Gómez	02-05-12	Archivo
35879/11	Antonia Rubio Castillo	02-05-12	Archivo
38583/11	Encarnación Sánchez Najarro	02-05-12	Archivo
39038/11	Macarena González Giutzieri	06-03-12	Archivo
41275/11	Rocío Cortés Porras	09-04-12	Archivo
42039/11	Emilio Pleguezuelos Nocea	09-04-12	Archivo
44417/11	Josefa Navarro Moreno	09-04-12	Archivo
47063/11	José Mª Sánchez Roperó	10-04-12	Archivo
47080/11	Ion Paun	02-05-12	Archivo
47100/11	Francisca Sánchez Moreno	10-04-12	Archivo
47906/11	Soraya Romero Arriaga	10-04-12	Archivo
48134/11	Estrella B. Ruiz Palomino	10-04-12	Archivo
48177/11	Francisco Pérez Valor	10-04-12	Archivo
48397/11	Mihail Duica	10-04-12	Archivo
48563/11	Rafael López Chamorro	10-04-12	Archivo
48748/11	Andrea Elena Bargaoanu	10-04-12	Archivo
48773/11	Rafael Salado Legrán	10-04-12	Archivo
50198/11	Angel Carrillo Mesa	02-05-12	Archivo
51137/11	Araceli Algar Cobos	03-05-12	Archivo
00113/12	Antonia Gómez Rodríguez	03-05-12	Archivo
00160/12	Francisca Jiménez Ruiz	03-05-12	Archivo
00179/12	Vanesa Marín Fernández	03-05-12	Archivo
01246/12	Silvia Mª Ríos Muñoz	03-05-12	Archivo
01363/12	Silvia R. Bernal Báez	03.05.12	Archivo
27920/11	Zuleica Mª Armada Carvajal	09-05-12	Denegatoria
41404/11	Inmaculada Girón Campos	26-04-12	Denegatoria
45993/11	Rachid El Koumir Chakhsi	26-04-12	Denegatoria
49740/11	Mª Pilar Sequera Aguilera	26-04-12	Denegatoria
49967/11	Nina Madalina Almajunu	28-03-12	Denegatoria
50749/11	Ana Mª Pineda Navas	28-03-12	Denegatoria
51016/11	Mita Radulescu	26-04-12	Denegatoria
51052/11	Juan J. Rosal Raya	28-03-12	Denegatoria
51177/11	Irina Migdan	28-03-12	Denegatoria

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
00131/12	Aurel Ungureanu	28-03-12	Denegatoria
00176/12	Valentine Padure	28-03-12	Denegatoria
01860/12	Ana Torrico Cano	27-04-12	Denegatoria
01866/12	Shirley R. Pillasagua Pin	27-04-12	Denegatoria
03061/12	Anca Laura Pop	27-04-12	Denegatoria
03728/12	Manuel Jarit Gamero	27-04-12	Denegatoria
04676/12	Margarita L. Victores Delgado	27-04-12	Denegatoria
05920/12	Sadia Ur-Rehman Raya	27-04-12	Denegatoria
08138/12	Ioner Blidar	07-03-12	Inadmisión
09228/12	Emilia Gavrilă	03-04-12	Inadmisión
16744/11	Rocío Sánchez Romero	10-02-12	Modificación
22673/11	M ^a Carmen Aranda Negrete	03-04-12	Modificación
22690/11	Dolores Llamas Escobedo	03-04-12	Modificación
23341/11	Natalia Paola Alcaraz	03-04-12	Modificación
24837/11	Amal Alami Laktami	03-04-12	Modificación
25989/11	Rodrigo Cubero Villarreal	03-04-12	Modificación

Asimismo, se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071 Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de referencia.

Córdoba, 24 de mayo de 2012.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda suspender el régimen de relaciones personales del menor con respecto a su madre.

Expte. 352-2005-41-0739.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Viera Romero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 31 de mayo de 2012, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

- 1.º Suspender, en interés del menor C.M.V., el régimen de relaciones personales del mismo con su madre.
- 2.º Instar judicialmente la suspensión de las relaciones personales del menor con su progenitora.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, conforme con lo establecido en el artículo 789 de aquel cuerpo legal.

Se le significa que los procedimientos en los que se sustancie la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores tendrán carácter preferente según el artículo 779 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de esta capital.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar de oficio el procedimiento para la modificación del acogimiento familiar existente de la menor que se cita.

Expte. DPSE-352-2000-41000159-1.

Nombre y apellidos: Beatriz Utrera Morán.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 17 de mayo de 2012, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

- 1.º Iniciar de oficio el procedimiento para la modificación del acogimiento familiar existente de la menor S.A.E.U., nacida el día 11 de septiembre de 1997, para constituir un Acogimiento Familiar Preadoptivo, nombrando Instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente resolución en un plazo de 48 horas a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, 41005, Sevilla.

Sevilla, 31 de mayo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Comunidad de Propietarios Edificio El Alzor.

Número expediente: S21-344/2011.

Acto administrativo: Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes contado, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Mombasa Coffe Huelva, S.L.

Número expediente: S21-070/2012.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio e incoación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 31 de mayo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos en materia de personal adscrito a la Delegación Provincial.

Interesada: Doña Florencia Ruiz Araujo.

Acto administrativo: Resolución de la Ilma. Delegada Provincial de Salud de Huelva, de fecha 7 de mayo de 2012, por la que se resuelven las solicitudes de licencias por incapacidad temporal.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tiene a su disposición la referida Resolución, en la Sección de Personal de esta Delegación Provincial, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Huelva, 4 de junio de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se notifica la resolución del contrato de limpieza que se cita.

Intentada la notificación a la mercantil Liserman Limpiezas, S.L., habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento que por Resolución de 28 de mayo de 2012 se ha procedido a resolver el contrato de limpieza que se efectúa en su sede sito en Paseo de la Estación, 19 (núm. Expediente 3CIBS/2010).

Asimismo se indica que el texto completo de la Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Administración General y Personal de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Paseo de la Estación, 19, tercera planta, en Jaén, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra dicha Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Jaén, 4 de junio de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 7 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-43542-1.

Nombre y apellidos: D^a LILIAN ZAMARA AYALA DURÁN.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-44859-1.

Nombre y apellidos: D. JUAN FCO. ALCÁZAR MORATALLA.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45297-1.

Nombre y apellidos: D. RAÚL MARTÍNEZ MUÑOZ.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45417-1.

Nombre y apellidos: D^a MÁXIMA DELGADO MERCHÁN.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45428-1.

Nombre y apellidos: D^a ELIZABETH SOTO PÉREZ.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45716-1.

Nombre y apellidos: D. JOSÉ ANTONIO MONTERO ROMERO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en

relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45736-1.

Nombre y apellidos: D^a ROSA MARÍA HEREDIA GARCÍA.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45757-1.

Nombre y apellidos: D. ANTONIO VILLALBA GARCÍA.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45767-1.

Nombre y apellidos: D. FRANCISCO MARCHENA CARRABEO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45770-1.

Nombre y apellidos: D^a MÓNICA PUENTE RECIO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45894-1.

Nombre y apellidos: D^a JULIA CARRAVEO GARAMÉNDIZ.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el Art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-45894-1.

Nombre y apellidos: D^a JULIA CARRAVEO GARAMÉNDIZ.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46044-1.

Nombre y apellidos: D^a M^a DOLORES RIOJA CANTILLO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46104-1.

Nombre y apellidos: D. MANUEL SÁNCHEZ CASTRO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46118-1.

Nombre y apellidos: D. JUAN PÉREZ GONZÁLEZ.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46135-1.

Nombre y apellidos: D^a LUISA M^a PAJUELO MORGADO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46147-1.

Nombre y apellidos: D^a MARÍA AMPARO VEGA MAYA.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46185-1.

Nombre y apellidos: D^a SONIA DELGADO CASTILLEROS.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46509-1.

Nombre y apellidos: D^a CARMEN CASTAÑO SAMPEDRO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47235-1.

Nombre y apellidos: D^a ENCARNACIÓN MONTERO SEGURA.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47360-1.

Nombre y apellidos: D. MANUEL ARINCÓN MOLINA.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo

de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47402-1.

Nombre y apellidos: D^a JÉSSICA CALDERÓN RAMOS.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47591-1.

Nombre y apellidos: D^a JOSEFA SERRANO HIDALGO.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 7 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-37345-1.

Nombre y apellidos: D. JUAN JAVIER LAY MAYO.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-37490-1.

Nombre y apellidos: D. JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-38633-1.

Nombre y apellidos: D^a VERÓNICA MUÑOZ HEREDIA

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-39071-1.

Nombre y apellidos: D^a MARAVILLAS ROBLES ALIAS

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-39085-1.

Nombre y apellidos: D^a ESPERANZA COPADO GARCÍA

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-39682-1.

Nombre y apellidos: D^a OLGA M^a PÉREZ PÉREZ

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-39940-1.

Nombre y apellidos: D^a ROSA M^a MARTÍNEZ IZQUIERDO

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-40335-1.

Nombre y apellidos: D^a PATRICIA MARTÍN CARRERA

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-49856-1.

Nombre y apellidos: D^a ANTONIA IGLESIAS AMAYA

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla , mediante la cual se acuerda inadmitir la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por el que se notifica el acto administrativo relativo al procedimiento sancionador en materia de servicios sociales de Andalucía.

A los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se sigue en su contra, significándole que en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3 (esquina Villegas y Marmolejo), C.P. 41005, de Sevilla, se encuentra a su disposición la documentación del expediente sancionador que se instruye, informándole que el plazo para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se regula el Reglamento del Procedimiento del ejercicio de la Potestad Sancionadora, es de quince días, que comenzará a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Eromido, S.L., Residencia de Mayores El Carmen.

Último domicilio: Calle Mesones, núm. 21. Tocina (Sevilla).

Expte.: 81/10-SE.

Infracción: Dos infracciones administrativas graves. Art. 52.h) de la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.

Sanción: 12.020,26 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de fecha 21 de mayo de 2012.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

Sevilla, 4 de junio de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de archivo de solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, a la empresa que se cita.

Estando en tramitación el procedimiento de archivo del expediente de la solicitud de autorización sanitaria e inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía de la empresa que abajo se cita, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio a las empresas que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación no se ha podido efectuar por no ser recogida por la empresa, habiendo estado el tiempo preceptivo en el Servicio de Correos, tras los dos avisos a la empresa.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo, se procederá al archivo del expediente de trámite de su solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía y por tanto la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresa que se cita:

Bequimsur, S.L.

C/ Cesterá, núms. 42-43. Pol. Ind. La Viña. 41980 La Algaba. Sevilla.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 2 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-11968-1.

Nombre y apellidos: Doña Natalia López-Henry de Hoyo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se acuerda la modificación de la resolución de concesión de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-36714-1.

Nombre y apellidos: Doña Ángeles Atero Campos.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-37107-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Oliva Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-37308-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Ángeles del Valle Hernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-37789-1.

Nombre y apellidos: Doña Nadia El Haddad Hajjaj.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-38075-1.

Nombre y apellidos: Doña Carolina Chaparro Fernández.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-38706-1.

Nombre y apellidos: Don Miguel Estepa Pereira.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-38776-1.

Nombre y apellidos: Don Hyusein Sabriev Hyuseinov.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-38910-1.

Nombre y apellidos: Doña Isabel Doblado Moyano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-39034-1.

Nombre y apellidos: Don Francisco Sánchez Sastre.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-39319-1.

Nombre y apellidos: Don Daniel Rodríguez Caballero.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-42200-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Aurora Rodríguez Carballo.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, mediante la cual se acuerda tener por desistida la solicitud de acceso al Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 2 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-34531-1.

Nombre y apellidos: Doña Marín Stan.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 3 meses desde la presente comunicación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-39450-1.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Chíncoa Aroca.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-40402-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Ángeles García Lara.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-40424-1.

Nombre y apellidos: Don Luis Silva Molina.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-44820-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Rosario Diáñez Ruiz.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-45002-1.

Nombre y apellidos: Don David Rodríguez Cariño.

Audiencia, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por éste Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-45220-1.

Nombre y apellidos: Doña Joana Quintero Verdasco.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-45702-1.

Nombre y apellidos: Don Julio Balao Cubero.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-45702-1.

Nombre y apellidos: Don Julio Balao Cubero.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-45839-1.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Borja Silva.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-46024-1.

Nombre y apellidos: Doña Genica Radu.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-46385-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen de la Merced Salguero Amaya.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-46385-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen de la Merced Salguero Amaya.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-46439-1.

Nombre y apellidos: Doña Elizabeth Orts Flores.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-46525-1.

Nombre y apellidos: Doña Presentación Pérez Blanco.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-47397-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa Martín Palma.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-47397-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Teresa Martín Palma.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-47541-1.

Nombre y apellidos: Doña Sara Torres Trinidad.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-47587-1.

Nombre y apellidos: Don Antonio Jesús Montes Reche.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número Expte.: PS-SE-551-2011-48319-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús Arias Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 3 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 4 de mayo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-41532-1.

Nombre y apellidos: Doña Consuelo Silva Vázquez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46527-1.

Nombre y apellidos: Don Javier Barba Alcázar.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46570-1.

Nombre y apellidos: Don Ernesto Pfluger Domínguez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46570-1.

Nombre y apellidos: Don Ernesto Pfluger Domínguez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46584-1.

Nombre y apellidos: Doña Herminia Fernández Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46584-1.

Nombre y apellidos: Doña Herminia Fernández Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46610-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Monsalvete Herrera.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46617-1.

Nombre y apellidos: Doña Trinidad Rodríguez Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46673-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Losada Filigrana.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46686-1.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Navarro Vargas.

Contenido del acto: Audiencia, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46686-1.

Nombre y apellidos: Doña Margarita Navarro Vargas.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46688-1.

Nombre y apellidos: Don Eulogio Gabarri Gabarri.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46712-1.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Molina Molina.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46758-1.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Triguero Lama.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-46838-1.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Moreno Moreno.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47104-1.

Nombre y apellidos: Don Celestino Suárez Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47134-1.

Nombre y apellidos: Doña Juana Campos Morales.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47154-1.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Requelo Requelo.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47194-1.

Nombre y apellidos: Doña Remedios Benavides Castrillo.

Contenido del acto: Audiencia, para que en plazo no superior a 15 días hábiles, alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47255-1.

Nombre y apellidos: Doña Irene García del Valle.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47282-1.

Nombre y apellidos: Don Manuel Núñez Cabezas.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en

relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-47351-1.

Nombre y apellidos: Doña Yolanda Martínez Bejarano.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-48056-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a José Carrasco García.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-48069-1.

Nombre y apellidos: Doña Esperanza Guerra Rodríguez.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-48267-1.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación García Lozano.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-48451-1.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Dolores Martínez Marín.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-48645-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús García García.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se tendrá por desistido de su solicitud, y se procederá al archivo de la misma, previa Resolución de esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo establecido en el art. 71.1 en relación con el art. 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-48645-1.

Nombre y apellidos: Don Jesús García García.

Contenido del acto: Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, aporte la documentación requerida; indicándole, que de no aportarla en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 4 de mayo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad al acuerdo de modificación de la titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa que se cita en sus instalaciones de Algeciras Cádiz. (PP. 1547/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 35.4 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la Autorización Ambiental Integrada, esta Delegación Provincial.

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Modificación de la Autorización Ambiental Integrada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 17 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se acuerda la modificación de la titularidad de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Dramar Andalucía tratamiento de Marpoles, S.L., a favor de la empresa Sertego Servicios Medioambientales, S.L., en sus instalaciones de Algeciras, provincia de Cádiz. (Expte. AAI/MNS/CA/008/12).

Cádiz, 25 de marzo de 2012.- La Delegada (Dto. 139/2010, de 13.4), la Secretaria General, Concepción Cardesa Cabrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución por la que se autoriza la Transmisión de la Titularidad de la Autorización Ambiental Integrada del proyecto que se cita, en el término municipal de Guillena (Sevilla). (PP. 1286/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Transmisión de Titularidad de la Autorización Ambiental Integrada autorizada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución por la que se autoriza la Transmisión de Titularidad de la Autorización Ambiental Integrada se publicará en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente.

A N E X O

Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, por la que se autoriza la Transmisión de la Titularidad de la Autorización Ambiental Integrada, otorgada a la empresa Fundiciones Caetano, S.A., para la explotación de fundición de hierro sita en polígono industrial en la finca El Esparragal, en el termino municipal de Guillena, provincia de Sevilla, a favor de La Fonte Ardennaise España, S.L. (expediente AAI/SE/002/T1).

Sevilla, 12 de abril de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para realizar obras de construcción de nave agrícola en Zona de Policía del Arroyo Azafranes, en el término municipal de Sayalonga (Málaga). (PP. 997/2012).

Expediente: 2011/0001395.

Descripción: Construcción de nave agrícola y cochera en Zona de Policía del Arroyo Azafranes, polg. 3, parcela 357, t.m. de Sayalonga (Málaga).

Peticionario: José Fernández Fernández.

Cauce: Arroyo Azafranes.

Término municipal: Sayalonga (Málaga).

Lugar: Polg. 3, parcela 357.

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 25 de abril de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización, que se tramita en el expediente que se cita, para la construcción de un cobertizo para aperos agrícolas en Zona de Policía del río Padrón. (PP. 1710/2012).

Expediente: 2012/0000081.

Descripción: Construcción de cobertizo para aperos agrícolas en Zona de Policía.

Peticionario: Rafael Orozco Viñas.

Cauce: Río Padrón.

Término municipal: Estepona.

Lugar: Parcela 116, polígono 20.

Esta Consejería señala un plazo de veinte (20) días para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 25 de abril de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 30 de mayo de 2012, del Ayuntamiento de Villatorres, sobre modificación de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

Edicto de la Alcaldía

Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villatorres (Jaén).

Hace saber: Que aprobadas las bases que han de regir la convocatoria de una Plaza de Policía Local mediante el sistema de oposición libre, bases que fueron objeto de publicación en el BOJA núm. 35, de 21 de febrero de 2012, se hace público que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2012 la modificación de las mismas.

En el párrafo G) del punto 3 donde dice: «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP)».

Debe decir: «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP)».

Villatorres, 30 de mayo de 2012.- El Alcalde, Sebastián López Mateos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 16 de abril de 2012, de la Notaría de doña María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1717/2012).

Yo, María Pilar Bermúdez de Castro Fernández, Notario de esta ciudad de Algeciras y del Ilustre Colegio de Andalucía:

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Algeciras, calle General Primo de Rivera, número 2, 3.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Vivienda sita en la ciudad de Algeciras, en la calle Fénix, número quince.

Tiene entrada independiente y consta de tres plantas sobre rasante y 1 bajo rasante.

Está construida sobre una parcela de trescientos noventa y tres metros cincuenta y decímetros cuadrados (393,50 m²) de los que ciento doce metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados (112,64 m²) están ocupados por la edificación, y el resto, doscientos ochenta metros y ochenta y seis decímetros cuadrados (280,86 m²) destinados a jardín, piscina y patio no edificado.

La edificación encontrada posee una superficie construida cerrada total de doscientos sesenta y cuatro metros y diecisiete decímetros cuadrados (264,17 m²) y una superficie útil total de doscientos metros y setenta y tres decímetros cuadrados (227,73 m²), con la siguiente distribución:

En planta sótano, posee una superficie construida de cincuenta y seis metros y treinta decímetros cuadrados (56,30 m²) y una superficie útil de cuarenta y nueve metros y noventa y tres decímetros cuadrados (49,93 m²), destinados a sótano.

En planta baja, posee una superficie construida de ciento doce metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados (112,64 m²) y una superficie útil de noventa y seis metros y veinticinco decímetros cuadrados (96,25 m²), destinados a vivienda distribuidos en salón, comedor, cocina, baño, almacén y trastero.

En planta alta, posee una superficie construida de cincuenta y siete metros y dieciséis decímetros cuadrados (57,16 m²) y una superficie útil de cuarenta y ocho metros y setenta y siete decímetros cuadrados (48,77 m²), destinados a vivienda distribuidos en 4 dormitorios y baño.

En planta de buhardilla, posee una superficie construida de treinta y ocho metros y siete decímetros cuadrados (38,07 m²) y una superficie útil de treinta y dos metros y setenta y nueve decímetros cuadrados (32,79 m²), destinados a vivienda distribuidos en sala y baño.

Linderos: Frente, calle Fénix; Derecha, calle Andrómeda; Izquierda, vivienda núm. 14 de la calle Fénix; Fondo, vivienda núm. 32 de la calle Andrómeda.

Referencia catastral: 0081617TE8908S0001XQ.

Título: Adquirida por los cónyuges doña María Isabel Lima Bravo y don Alfonso del Valle Carrasco, en pleno dominio y con carácter ganancial, en virtud de Escritura Pública por Compraventa, autorizada por el Notario don Francisco Carlos Pérez de la Cruz Manrique, Algeciras, el día dieciocho de marzo de dos mil cuatro.

En virtud de escritura autorizada por la Notario de Algeciras, doña Pilar Bermúdez de Castro Fernández, el día veintiocho de marzo de dos mil ocho, protocolo número 632/2.003 se ha practicado la inscripción 9.ª de ampliación de obra nueva de la finca 49.953, al folio 11 vuelto, del Libro 1.340 de Algeciras número uno. Tomo 1.6B1 del Archivo, de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número Uno de los de Algeciras, al tomo 1128, libro 787 de Algeciras, folio 145, inscripción 5.ª de la finca registrad 49953.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en el lugar indicado en el encabezamiento, el próximo día 30 de julio de 2012, a las 11 horas, siendo el tipo de subasta la cantidad de cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos veinticinco euros con sesenta y cuatro céntimos (483.725,64 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30% del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

3. La documentación y la certificación registral a que se refiere el artículo 236.A) 236.B) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente,

y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que se determina y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 de RH.

Algeciras, 16 de abril de 2012.- La Notario, María Pilar Bermúdez de Castro Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 8 de mayo de 2012, del Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, de modificación de Estatutos. (PP. 1594/2012).

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto segundo del acuerdo adoptado en la Asamblea del Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira, de fecha 22 de diciembre de 2011, y acuerdo adoptado en Asamblea de 29 de febrero de 2012, en las que se aprueban por unanimidad y con el quórum legalmente establecido, la incorporación al Consorcio para el desarrollo de la Vega-Sierra Elvira del municipio de Íllora y del municipio de Moclín, respectivamente, los Estatutos de este Consorcio quedan modificados en su Anexo A, quedando por tanto como sigue:

ANEXO A

DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

- Agrón.
- Albolote.
- Alfacar.
- Atarfe.
- Calicasas.
- Chauchina.
- Chimeneas.
- Cijuela.
- Cogollos Vega.
- Colomera.
- Fuente Vaqueros.
- Güevéjar.
- Íllora.
- Jun.
- Láchar.
- Maracena.
- Moclín.
- Nívar.
- Peligros.
- Pinos Puente.
- Pulianas.
- Santa Fe.
- Vegas del Genil.
- Ventas de Huelma.
- Víznar.
- Entidad Local Autónoma de Valderrubio.

Atarfe, 8 de mayo de 2012.- La Gerente, M.^a José Mateos Ortigosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de modificación del de 7 de marzo de 2011, en relación al apartado que se cita. (BOJA núm. 58, de 23.3.2011).

Publicado en BOE de 27 de octubre de 2011 el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., modifica la secuencia del pago establecido para la primera convocatoria del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2011 para así dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. de referencia y hacer la correspondencia de los pagos con los ingresos de las cuotas a la Seguridad Social.

El apartado 5.2 Pagos, del epígrafe V. Dotación y Pago, queda con la siguiente redacción:

«1.^a fase de la beca:

- 50% antes de la incorporación (ya abonado a todos los beneficiarios y beneficiarias)

- 50% prorrateado en 6 mensualidades, que se irán abonando a partir del 6.º mes de disfrute de la beca.

El último abono se hará efectivo tras la finalización de la fase 1 y la entrega y aprobación por parte de Extenda de la memoria final que se deberá entregar obligatoriamente antes del quinto día del último mes de disfrute de la beca.

2.^a fase de la beca:

- 100% prorrateado en 12 pagos, que se irán abonando mensualmente a partir de la incorporación al destino de la segunda fase. El último abono se hará efectivo tras la finalización de la fase 2 y la entrega y aprobación por parte de Extenda de la memoria final que se deberá entregar obligatoriamente antes del quinto día del último mes de disfrute de la beca.»

La fecha de aplicación de esta modificación será la de la publicación de este anuncio en BOJA.

Sevilla, 6 de junio de 2012.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 6 de junio de 2012, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., de modificación del de 15 de julio de 2011, en relación al apartado que se cita. (BOJA núm. 144, de 25.7.2011).

Publicado en BOE de 27 de octubre de 2011 el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., modifica la secuencia del pago establecido para la segunda convocatoria del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2011 para así dar cumplimiento a lo establecido en el R.D. de referencia y hacer la correspondencia de los pagos con los ingresos de las cuotas a la Seguridad Social.

El apartado 6.2 Pagos, del epígrafe VI. Dotación y Pago, queda con la siguiente redacción:

«1.^a fase de la beca:

- 50% antes de la incorporación (ya abonado a todos los beneficiarios y beneficiarias)

- 50% prorrateado en 6 mensualidades, que se irán abonando a partir del 6.º mes de disfrute de la beca.

El último abono se hará efectivo tras la finalización de la fase 1 y la entrega y aprobación por parte de Extenda de la memoria final que se deberá entregar obligatoriamente antes del quinto día del último mes de disfrute de la beca.

2.^a fase de la beca:

100% prorrateado en 12 pagos, que se irán abonando mensualmente a partir de la incorporación al destino de la segunda fase. El último abono se hará efectivo tras la finalización de la fase 2 y la entrega y aprobación por parte de Extenda de la memoria final que se deberá entregar obligatoriamente antes del quinto día del último mes de disfrute de la beca.

Para ambas fases sigue en vigor lo establecido en la cláusula quinta, apartado iii de las resoluciones individuales de asignación de la beca firmadas por la Directora General de Extenda con fecha 30 de enero de 2012: Para cada una de las fases de la beca, el total de la dotación, se devengará proporcionalmente conforme al periodo real de beca desarrollado».

La fecha de aplicación de esta modificación será la de la publicación de este anuncio en BOJA.

Sevilla, 6 de junio de 2012.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 20 de abril de 2012, de la Sdad. Coop. And., Proinco, de transformación. (PP. 1709/2012).

Anuncio sobre transformación de Cooperativa en Sociedad Limitada.

La entidad Proinco Sociedad Cooperativa Andaluza, con CIF F-92983964 y con domicilio social en C/ Bartolomé Abelenda Fernández, s/n, Edificio Pasaje Picasso, Local 1, de Coín, Málaga, comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 7 de marzo de 2012, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Acordar la transformación de la sociedad, de Sociedad Cooperativa Andaluza a Sociedad Limitada.

Málaga, 20 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo Rector, Miguel Vera Jiménez.